

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 154 · Viernes, 25 de agosto de 2006

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana.— 5.778

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración Número 14/02. Córdoba.— 5.785

— Dirección Provincial. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Córdoba.— 5.789

Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba.— 5.796

Universidad de Córdoba. Vicerrectorado de Política Científica.— 5.797

Mancomunidad de Municipios Los Pedroches. Alcaracejos (Córdoba).— 5.799

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Departamento de Promoción y Asuntos Europeos. Presidencia.— 5.799

Área de Infraestructuras Municipales y Acción Territorial. Jefatura del Servicio Central de Cooperación con los Municipios.— 5.799

AYUNTAMIENTOS

Córdoba, Cardeña, La Carlota y Santaella 5.803

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.911

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/815 (Número de control 614060008157), a don Francisco Muñoz Ariza, con N.I.F. 30023155J, domiciliado en Avd. Joaquín da Silva Xavier, 7 Bl. D, 14013 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Córdoba las siguientes armas de su propiedad: Escopeta marca ZH, calibre 12, núm. 259039 y escopeta marca Norica, calibre 12, núm. 121133, teniendo caducada su licencia tipo «E», desde el 4 de enero de 2006, conservándolas en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo deba efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.912

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/816 (Número de control 614060008169), a don Antonio Cano Rubio, con N.I.F. 30477298K, domiciliado en calle El Vacar, 15, 14007 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de Córdoba la escopeta de su propiedad marca Lanber, calibre 12, núm. 354988, teniendo caducada su licencia tipo «E», desde el 23 de enero de 2006, conservándola en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo deba efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.913

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/818 (Número de control 614060008182), a don Juan Antonio Márquez Martín, con N.I.F. 30067862P, domiciliado en calle Juan Durillo, 1, 14193 El Higuerón (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de

febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de Córdoba la escopeta de su propiedad marca Franchi, calibre 12, núm. 02004K, teniendo caducada su licencia tipo «E», desde el 4 de enero de 2006, conservándola en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo deba efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.914

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/820 (Número de control 614060008200), a don Miguel Ángel Navarro Velasco, con N.I.F. 1379605L, domiciliado en calle Manuel de Falla, 1 2.º, 14012 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de Córdoba la escopeta de su propiedad marca Benelli, calibre 12, núm. 4916, teniendo caducada su licencia tipo «E», desde el 23 de enero de 2006, conservándola en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo deba efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.915

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/821 (Número de control 614060008212), a don Joaquín María Moreno Rodríguez, con N.I.F. 30464348C, domiciliado en calle Juan Miró, 13, 14011 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención las siguientes armas de su propiedad: Escopeta marca Beretta, calibre 12, núm. M19953E y escopeta marca Gogor, calibre 12, núm. 17314, teniendo caducada su licencia tipo «E», desde el 10 de enero de 2006, conservándolas en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la

sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.916

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/826 (Número de control 614060008261), a don José de Dios Bajo, con N.I.F. 30399498F, domiciliado en calle Manuel de Falla, 1, 14012 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de Córdoba el rifle de su propiedad marca Browning, calibre 30-06, núm. 207NW 23032, teniendo caducada su licencia tipo «D», desde el 23 de enero de 2006, conservándolo en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.917

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/834 (Número de control 614060008340), a don José Genaro Balaguer Moriana, con N.I.F. 34022127K, domiciliado en calle Poeta Juan Rejano, 10 B D, 14500 Puente Genil (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 30 de marzo de 2006, a las 1'10 horas, en la Barriada Juan Rejano, de la localidad de Puente Genil (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identificaron al denunciado, quien llevaba en el asiento delantero de su vehículo, al alcance de la mano, un cuchillo de cocina de 21 cm. de hoja y 32 cm. de longitud total, sin que justificara la necesidad de portarlo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.918

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/848 (Número de control 614060008480), a don John Freddy Borrero Gómez, con N.I.E. X5908132F, domiciliado en calle Arcos de la

Frontera, 22 1.º 4, 14014 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 24 de febrero de 2006, a las 21'00 horas, en la Avd. Carlos III, de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado, interviniéndole un trozo de hachís con un peso de 3'6 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.919

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/856 (Número de control 614060008560), a don Rafael González Meléndez, con N.I.F. 30791922M, domiciliado en calle Cañete de las Torres, 10 2.º 4, 14013 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 15 de marzo de 2006, a las 17'15 horas, en la calle Torremolinos, de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado, al que intervinieron una navaja de 8'5 cm. de hoja, sin que justificara la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.920

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/863 (Número de control 614060008637), a don Manuel Camacho Amador, con N.I.F. 30978276J, domiciliado en calle Alcaide de los Donceles, 26, 14009 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 8 de marzo de 2006, a las 0'15 horas, en el Polígono de la Torreçilla, de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado, interviniéndole un trozo de hachís con un peso de 3'2 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación

de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.921

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/930 (Número de control 614060009307), a don Ismael Gómez Mendoza, con N.I.F. 14638795P, domiciliado en calle José Melgar, 16, 41567 Herrera (Sevilla), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 3 de marzo de 2006, a las 9'00 horas, en el km. 334 de la carretera N-432, en el término municipal de Baena (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identifican al denunciado, interviniéndole un trozo de hachís con un peso de 5'4 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.922

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/945 (Número de control 614060009459), a don Vicente Aguayo Fernández, con N.I.F. 78681113E, domiciliado en calle Iglesia, 31, 123770 Marmolejo (Jaén), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 7 de marzo de 2006, a las 0'45 horas, en el km. 379 de la vía de servicio de la A-4, en el término municipal de Villafranca de Córdoba, agentes de la fuerza denunciante identifican al denunciado, interviniéndole cuatro trozos de hachís con un peso de 30 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.923

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/959 (Número de control 614060009599), a don Manuel Párraga Alcántara, con N.I.F. 26974928E, domiciliado en calle Cortijo Santa Catalina, 5, 14850 Baena (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 18 de febrero de 2006, a las 1'00 horas, en los apartamientos de la discoteca La Salobreja, en el término municipal

de Baena (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identifican al denunciado, interviniéndole 4'4 gramos de hachís y 0'7 gramos de marihuana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.924

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/960 (Número de control 614060009605), a don Emilio Mariscal Moreno, con N.I.F. 80155846H, domiciliado en calle Ronda Pozoblanco, 24, 14620 El Carpio (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 23 de febrero de 2006, a las 0'10 horas, en la calle Cuesta de la Aduana, de Villafranca (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identifican al denunciado, interviniéndole un trozo de hachís con un peso de 4 gramos y dos semillas de marihuana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.925

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/989 (Número de control 614060009897), a don Enzo Guarino Ávila, con N.I.E. X2301229X, domiciliado en Avd. Andalucía, 21 2.º B, 14700 Palma del Río (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 26 de marzo de 2006, a las 9'00 horas, en el km. 2 de la carretera CO-132, en el término municipal de Palma del Río (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identifican al denunciado, interviniéndole una tarjeta impregnada de cocaína con un peso de 0'5 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve punto cinco de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.926

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/1032 (Número de control 614060010322), a don Francisco Sánchez Rodríguez, con N.I.F. 30799046E, domiciliado en calle Venus, 6 6.º 3, 14014 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 28 de marzo de 2006, a las 12'55 horas, en la Plaza de la Corredera, de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, interviniéndole un trozo de hachís con un peso de 4'5 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.927

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/1033 (Número de control 614060010334), a don Jesús Vera Jiménez, con N.I.F. 30834814W, domiciliado en calle Libertador J. Gervasio Artigas, 9 2 2, 14013 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas las siguientes armas de su propiedad: Escopeta marca FSC, calibre 12, núm. V3319 y escopeta marca Franchi, calibre 12, núm. 09601B, teniendo caducada su licencia tipo «E», desde el 14 de febrero de 2006, conservándolas en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.928

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/1034 (Número de control 614060010346), a don Fernando R. Fernández de Córdoba Heredia, con N.I.F. 30509909H, domiciliado en calle Marruecos, 24 2.º, 14004 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de Córdoba las siguientes armas de su propiedad: Escopeta marca El Reno, calibre 12, núm. JU19725 y escopeta marca Ugastechea, calibre 12, núm. 18661, teniendo caducada su licencia tipo «E», desde el

17 de febrero de 2006, conservándolas en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.929

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/1036 (Número de control 614060010360), a don Mario Beltrán Cebrián, con N.I.F. 30801011D, domiciliado en Plaza de Chirinos, 6 B1 4.º, 14001 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de Córdoba las siguientes armas de su propiedad: Escopeta marca LIG, calibre 12, núm. 30564; escopeta marca La Paloma, calibre 12, núm. 120354 y escopeta marca Zabala Hermanos, calibre 12, núm. 282212, teniendo caducada su licencia tipo «E», desde el 5 de febrero de 2006, conservándolas en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.930

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/1056 (Número de control 614060010565), a doña Raquel Sánchez Molina, con N.I.F. 78966077Q, domiciliada en calle Ronda del Valle, 59 1.º G, 14900 Lucena (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 5 de abril de 2006, a las 11'30 horas, en la Barriada Los Pinos de la localidad de Rute (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identifican a la denunciada, interviniéndole una papelina de cocaína con un peso de 1'5 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.931

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/1072 (Número de control 614060010723), a don Juan José Lara Perales, con N.I.F. 30448273E, domiciliado en calle San Andrés, 33, 14720 Almodóvar del Río (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de Córdoba la escopeta de su propiedad marca Pioneer, calibre 12, núm. A4147, teniendo caducada su licencia tipo «E», desde el 8 de febrero de 2006, conservándola en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.932

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 400,00 euros (CUATROCIENTOS EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/1086 (Número de control 614060010863), a don Juan Castillo Algaba, con N.I.F. 52350246S, domiciliado en calle Cantareros, 25, 14550 Montilla (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 7 de abril de 2006, a las 12'30 horas, en la Plaza de la Constitución, de la localidad de Monturque (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identificaron al denunciado, al que intervinieron una navaja de 10 cm. de hoja, sin que justificara la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.933

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 600,00 euros (SEISCIENTOS EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/1191 (Número de control 614060011910), a doña Sonia Flores García, con N.I.F. 45747104N, domiciliada en calle Patio Periodista Ladis, 5 2 A, 14011 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 5.3 del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículos 23.a) y 28.1.a) y b) de la L.O.

1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 16 de abril de 2006, a las 2'00 horas, en la Avd. de Chinales, de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron a la denunciada, hallándole en su poder una navaja de 18 cm. de hoja, sin que ni por la hora ni el lugar se justificase el portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.934

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/812 (Número de control 614060008121), a don Carlos Castro Rubio, con N.I.F. 30052120K, domiciliado en calle Albéniz, 16 4.º 1, 14005 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Córdoba, las siguientes armas de su propiedad: Rifle marca FN, calibre 300, núm. 237 RP7172; rifle marca Mauser, calibre 300, núm. SG55220 y escopeta marca Laurona, calibre 12, núm. 132508, teniendo caducadas sus licencias tipo «D» (rifles) y «E» (escopeta) desde el 23 de enero de 2006, conservándolos en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.935

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/753 (Número de control 614060007530), a don Juan Antonio Mohamed Milut, con N.I.F. 52363318T, domiciliado en calle Río, 78, 14800 Priego de Córdoba (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 9 de febrero de 2006, a las 17'20 horas, en la Estación de Autobuses de Córdoba, al ser identificado por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, se le intervino en su poder una bolsita que contenía heroína con un peso de 0'1 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la

sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.936

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/724 (Número de control 614060007244), a don Enrique Anula Contreras, con N.I.F. 05643469M, domiciliado en calle Carlos III, 81 2.º B, 14100 La Carlota (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 13 de febrero de 2006, a las 16'30 horas, en la calle Sanchuelo, de Córdoba, al ser identificado por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, se le intervino en su poder una bolsita de cocaína con un peso de 0'5 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.937

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/690 (Número de control 614060006902), a don Cepha Cmiphob, con N.I.E. EC304413, domiciliado en calle Granada, 41, 28007 Madrid, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 25 de febrero de 2006, a las 18'45 horas, en el Hostal Restaurante Carlos III de la localidad de Aldea Quintana-La Carlota (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identificaron al denunciado cuando en unión de otros individuos estaba alterando el orden público peleándose entre ellos y amenazando a los presentes con grandes voces, al mismo tiempo que se le intervino una navaja de 8'5 cm. de hoja, 11 cm. de empuñadura y 19'5 cm. de longitud total, sin que justificara la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.938

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/689 (Número de control 614060006896), a don Josepg Irish, con N.I.E. PA2116401, domiciliado en calle Gra-

nada, 41, 28007 Madrid, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 25 de febrero de 2006, a las 18'45 horas, en el Hostal Restaurante Carlos III de la localidad de Aldea Quintana-La Carlota (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identificaron al denunciado cuando en unión de otros individuos estaba alterando el orden público peleándose entre ellos y amenazando a los presentes con grandes voces, al mismo tiempo que se le intervino una navaja de 8'5 cm. de hoja, 11 cm. de empuñadura y 19'5 cm. de longitud total, sin que justificara la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.939

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 3.000,00 euros (TRES MIL EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/682 (Número de control 614060006823), a don Antonio Moreno Hernández, con N.I.F. 30212274A, domiciliado en calle Antonio Machado, 10, 14730 Posadas (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 26.i) en relación con el 23.o) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 20 de febrero de 2006, a las 19'00 horas, en el km. 197 de la N-432-A, término municipal de Belmez (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante observaron como en el p.k. citado había tres animales de raza caprina en medio de la vía, sin custodia alguna, poniendo en grave riesgo la seguridad de los usuarios de la vía. Dichos animales resultaron ser propiedad del denunciado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.940

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 3.000,00 euros (TRES MIL EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/640 (Número de control 614060006409), a don Antonio Moreno Hernández, con N.I.F. 30212274A, domiciliado en calle Antonio Machado, 10, 14730 Posadas (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 26.i) en relación con el 23.o) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 11 de febrero de 2006, a las 19'30 horas, en el km. 4'500 de la A-3175, término municipal de Belmez (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante, por denuncia de un usuario, se personaron en el lugar y comprobaron como una vaca, que resultó ser del denunciado, deambulaba libremente por la carretera, sin ningún

tipo de custodia, con grave riesgo para la seguridad de los vehículos circulantes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.941

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/356 (Número de control 61406003561), a don Rafael Téllez Paso, con N.I.F. 30957440S, domiciliado en calle Avd. de la Fuensanta, 21, 14010 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 12 de enero de 2006, a las 6'10 horas, en la Avd. de Cádiz, Córdoba, al ser identificado por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, se le intervino en su poder una bolsita de cocaína con un peso de 0'4 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.942

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/1535 (Número de control 614060015356), a don Juan José Moro García, con N.I.F. 75637348P, domiciliado en Avd. Diputación, 33 Bj. D, 14700 Palma del Río (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención las siguientes armas de su propiedad: Escopeta marca Atleta, calibre 12, núm. 408 y escopeta marca F.S.C., calibre 12, núm. 6853, teniendo caducada su licencia tipo «E» desde el 27 de marzo de 2006, conservándolas en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.943

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/1423 (Número de control 614060014236), a don Juan Manuel Bellido Miranda, con N.I.F. 45742050H, domiciliado en calle Historiador Jaén Morente, 14 1.º E, 14014 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 21 de mayo de 2006, a las 20'20 horas, en el Recinto Ferial de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identifican al denunciado, interviniéndole un trozo de hachís con un peso aproximado de 3'6 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.944

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/1409 (Número de control 614060014091), a don Sergio Cantero Párraga, con N.I.F. 30946122J, domiciliado en calle Arrabalejo, 55, 14850 Baena (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 17 de abril de 2006, a las 18'31 horas, en el km. 296 de la carretera N-432, término municipal de Córdoba, agentes de la fuerza denunciante identifican al denunciado, interviniéndole dos trozos de hachís con un peso de 3'720 gramos, según el informe número CO-01527/06 del Laboratorio de Estupefacientes del Área de Sanidad de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve punto cinco de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.945

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/1407 (Número de control 614060014078), a don Antonio Jesús Ureña Moreno, domiciliado en calle Escultor Guillermo Alemán, 14, 14005 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, del Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 13 de abril de 2006, a las 1'45 horas, en la calle Fontanar de Cabano, de Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado al que intervinieron dos cu-

chillos de cocina de 10 y 12 cm. de longitud, respectivamente, sin que justificara la necesidad de portarlos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.946

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/1320 (Número de control 614060013207), a don Manuel Díaz Jiménez, con N.I.F. 44358092Q, domiciliado en calle Patio Periodista Ladis, 6 2.º B, 14011 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 21 de abril de 2006, a las 19'08 horas, en la Avd. Arroyo del Moro, de Córdoba, al ser identificado por funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, se le intervino en su poder una papelina de cocaína con un peso de 0'1 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.947

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/1289 (Número de control 614060012896), a don Rafael Amaya Molina, con N.I.F. 44365276R, domiciliado en Avd. del Brillante, 150, 14012 Córdoba, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 22 de diciembre de 2005, a las 17'15 horas, en el km. 3 de la carretera CV-217, término municipal de Adamuz (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identifican al denunciado, interviniéndole un trozo de hachís con un peso de 4'24 gramos., según el informe número CO-00012/06 del Laboratorio de Estupeficientes del Área de Sanidad de la Delegación del Gobierno en Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.948

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/1226 (Número de control 614060012264), a don Manuel Ramón Pestaña, con N.I.F. 52488785W, domiciliado en calle Las Palomas, 21, 14940 Cabra (Córdoba), por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 5 de mayo de 2006, a las 2'05 horas, en el km. 36 de la carretera N-331, en el término municipal de Montemayor (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identifican al denunciado, interviniéndole una bolsita de cocaína con un peso de 0'1 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.949

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 6/1219 (Número de control 614060012197), a don Juan Antonio Gallego González, con N.I.F. 28930414W, domiciliado en calle Santa María de Guía, 1 2.º B, 41008 Sevilla, por infracción de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 2 de mayo de 2006, a las 23'30 horas, en el km. 253'7 de la carretera N-432, en la localidad de Cerro Muriano (Córdoba), agentes de la fuerza denunciante identifican al denunciado, interviniéndole un trozo de hachís con un peso de 4 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excelentísimo señor Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole dónde y en qué plazo debiera efectuar el pago.

Córdoba, 7 de agosto de 2006.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 14/02

CÓRDOBA

Núm. 7.977

El Subdelegado de Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA del siguiente anuncio:

Dª Mª Luisa Vazquez Jurado, Directora de la Administración Nº 14/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a reconocer el/la alta/baja en el censo del Régimen Especial Agrario, sección cuenta ajena, a los trabajadores que se indican con la fecha de efectos que asimismo se consigna:

NOMBRE Y APELLIDOS	NAF	POBLACION	TIPO SOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA ALTA/BAJA
PAUL MONTAÑA RDGUEZ P	071022078170	CORDOBA	ALTA	14-06-06	14-06-06
CARMEN JIMENEZ LOPEZ	410160557543	«	«	08-06-06	08-06-06
ANTONIO CESPEDES RUIZ	140048113310	«	«	14-06-06	14-06-06
ROCIO MERINO CRESPIÑ	141031058133	«	«	24-05-06	24-05-06
TAMARA BENITO RUIZ	141015030703	«	«	03-07-06	03-07-06
GREGORIA MONTES PEÑA	141016656360	«	«	21-06-06	21-06-06
MANUEL HERNANDEZ CAST	141040640319	«	«	20-06-06	20-06-06
M CARMEN VILCHES MONT	081044606608	«	«	21-06-06	21-06-06
LIBRADA IBAÑEZ CASTRO	141006891692	«	«	30-06-06	20-06-06

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve punto cuatro de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

NOMBRE Y APELLIDOS	NAF	POBLACION	TIPO SOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA ALTA/BAJA
PAUL MONTAÑA RDGUEZ P	071022078170	CORDOBA	ALTA	14-06-06	14-06-06
BEGOÑA MARTOS PEINADO	141010309025	CORDOBA	BAJA	30-05-06	31-10-05
MARIANA SANCHEZ FDEZ	140072919139	«	«	30-05-06	30-11-05
RAQUEL GUILLEN MONTAÑ	141001797273	«	«	30-05-06	30-11-05
M DOLORES GLEZ GARCIA	141026829842	«	«	28-06-06	31-12-05
MOISES CAMACHO CADIZ	141039644451	«	«	28-06-06	31-12-05
JAV RAF SIERRA PEDRAZA	411056173005	«	«	28-06-06	31-12-05
ANTONIO GIL GARCIA	140063711213	«	«	28-06-06	31-12-05
RAFAEL MANJAVACAS ARIZ	140069988224	«	«	28-06-06	31-12-05
JOAQUIN HINOJOSA BELMO	501021471408	«	«	28-06-06	31-12-05
FRACO LUIS PEDRE ISAAC	141016388396	«	«	28-06-06	31-12-05
MIGUEL A PEÑA CABEZUEL	140073889644	«	«	28-06-06	31-12-05
JOSE CARL OJEDA GOMEZ	070079487608	«	«	28-06-06	31-12-05
RAFAEL LUNA VERA	140045864627	«	«	28-06-06	31-12-05

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve punto cuatro de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Córdoba, a 25 julio 2006.— La Directora, M.^a Luisa Vázquez Jurado.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 14/02
CÓRDOBA
 Núm. 7.979

El Subdelegado de Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA del siguiente anuncio:
 D.^a M.^a Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración N.^o 14/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Córdoba, a 25 julio 2006.— La Directora, M.^a Luisa Vázquez Jurado.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 14/02
CÓRDOBA
 Núm. 7.978

El Subdelegado de Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA del siguiente anuncio:

D.^a M.^a Luisa Vázquez Jurado, Directora de la Administración N.^o 14/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a reconocer la baja en el censo del Régimen Especial Agrario, sección cuenta ajena, a los trabajadores que se indican con la fecha de efectos que asimismo se consigna:

Que por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a reconocer el/la alta/baja en el censo del Régimen Especial Agrario, sección cuenta ajena, a los trabajadores que se indican con la fecha de efectos que asimismo se consigna:

NOMBRE Y APELLIDOS: Pedro Torrico Cano
NAF: 141029365481
POBLACION: Villarrubia
TIPO RESOLUCIÓN: Alta
FECHA RESOLUCIÓN: 11/07/2006
FECHA ALTA/ BAJA: 11/07/2006

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve punto cuatro de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Córdoba, a 28 julio 2006.— La Directora, M.^a Luisa Vázquez Jurado.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 14/02
CÓRDOBA
 Núm. 7.980

El Subdelegado de Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA del siguiente anuncio:

D^a M^a Luisa Vazquez Jurado, Directora de la Administración N^o 14/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a reconocer el alta en el censo del Régimen Especial Agrario, sección cuenta ajena, a los trabajadores que se indican con la fecha de efectos que asimismo se consigna:

NOMBRE Y APELLIDOS: Livia Cocilnau

NAF: 141043314081

POBLACION: Montilla

TIPO RESOLUCIÓN: Alta

FECHA RESOLUCIÓN: 01-06-06

FECHA ALTA/ BAJA: 01-06-06

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Córdoba, a 28 julio 2006.— La Directora, M.^a Luisa Vázquez Jurado.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 14/02
CÓRDOBA
 Núm. 7.981

El Subdelegado de Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA del siguiente anuncio:

D^a M^a Luisa Vazquez Jurado, Directora de la Administración N^o 14/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a reconocer la baja en el censo del Régimen Especial Agrario, sección cuenta ajena, a los trabajadores que se indican con la fecha de efectos que asimismo se consigna:

Nombre y apellidos.— NAF.— Población.— Tipo resolución.— Fecha resolución.— Fecha alta/baja.

Francisco Soriano Ruiz; 141002316225; Montilla; Baja; 28-06-06; 31-12-05.

M. Ángeles Rdez Navarro; 071006280409; Montilla; Baja; 28-06-06; 31-12-05.

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Córdoba, a 28 julio 2006.— La Directora, M.^a Luisa Vázquez Jurado.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 14/02
CÓRDOBA
 Núm. 7.982

El Subdelegado de Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA del siguiente anuncio:

D^a M^a Luisa Vazquez Jurado, Directora de la Administración N^o 14/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a denegar la baja en el Régimen Especial Agrario, sección cuenta propia, al trabajador que se indican con la fecha de efectos que asimismo se consigna:

NOMBRE Y APELLIDOS: Francisco Javier Pérez Márquez

NAF: 140077834716

POBLACION: Montilla

TIPO RESOLUCIÓN: Deng. Baja

FECHA RESOLUCIÓN: 17-04-06

FECHA ALTA/ BAJA: 27-02-06

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Córdoba, a 28 julio 2006.— La Directora, M.^a Luisa Vázquez Jurado.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 14/02
CÓRDOBA
 Núm. 7.983

El Subdelegado de Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA del siguiente anuncio:

D^a M^a Luisa Vazquez Jurado, Directora de la Administración N^o 14/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a renocer el/la alta/baja en el censo del Régimen Especial Agrario, sección cuenta ajena, al trabajador que se indican con la fecha de efectos que asimismo se consigna:

NOMBRE Y APELLIDOS: Teresa Roperó Antúnez

NAF: 141022810507

POBLACION: Fernán Núñez

TIPO RESOLUCIÓN: Alta

FECHA RESOLUCIÓN: 17-06-06

FECHA ALTA/ BAJA: 07-06-06

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Córdoba, a 28 julio 2006.— La Directora, M.^a Luisa Vázquez Jurado.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 14/02
CÓRDOBA
 Núm. 7.984

El Subdelegado de Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA del siguiente anuncio:

D^a M^a Luisa Vazquez Jurado, Directora de la Administración N^o 14/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a renocer el/la alta/baja en el censo del Régimen Especial Agrario, sección cuenta ajena, a los trabajadores que se indican con la fecha de efectos que asimismo se consigna:

Nombre y apellidos.— NAF.— Población.— Tipo resolución.— Fecha resolución.— Fecha alta/baja.

CARMEN LUNA VILLALBA; 141011942261; FERNAN NUÑEZ; BAJA; 30/05/2006; 30/11/2005.

NICOLAS FERNANDEZ FDE; 411017931965; FERNAN NUÑEZ; BAJA; 28/06/2006; 31/12/2005.

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Córdoba, a 28 julio 2006.— La Directora, M.^a Luisa Vázquez Jurado.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 14/02
CÓRDOBA
 Núm. 7.985

El Subdelegado de Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA del siguiente anuncio:

D^a M^a Luisa Vazquez Jurado, Directora de la Administración N^o 14/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a renocer el/la alta/baja en el censo del Régimen Especial Agrario, sección cuenta ajena, a los trabajadores que se indican con la fecha de efectos que asimismo se consigna:

Nombre y apellidos.— NAF.— Población.— Tipo resolución.— Fecha resolución.— Fecha alta/baja.

CRISTOBAL LUQUE PINO; 030105077306; MONTALBAN; ALTA; 22/05/2006; 20/05/2006.

ANTONIO SILVA SERRANO; 221005710584; MONTALBAN; ALTA; 15/06/2006; 15/06/2006.

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Córdoba, a 28 julio 2006.— La Directora, M.^a Luisa Vázquez Jurado.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 14/02
CÓRDOBA
 Núm. 7.986

El Subdelegado de Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA del siguiente anuncio:

D^a M^a Luisa Vazquez Jurado, Directora de la Administración N^o 14/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a renocer el/la alta/baja en el censo del Régimen Especial Agrario, sección cuenta ajena, a los trabajadores que se indican con la fecha de efectos que asimismo se consigna:

NOMBRE Y APELLIDOS: Rosario Luna Luna

NAF: 140062425759

POBLACION: La Carlota

TIPO RESOLUCIÓN: Alta

FECHA RESOLUCIÓN: 21-06-06

FECHA ALTA/ BAJA: 21-06-06

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Córdoba, a 28 julio 2006.— La Directora, M.^a Luisa Vázquez Jurado.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 14/02
CÓRDOBA
 Núm. 7.987

El Subdelegado de Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA del siguiente anuncio:

D^a M^a Luisa Vazquez Jurado, Directora de la Administración N^o 14/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a renocer el/la alta/baja en el censo del Régimen Especial Agrario, sección cuenta ajena, a los trabajadores que se indican con la fecha de efectos que asimismo se consigna:

NOMBRE Y APELLIDOS: Gustavo Benayas Valve

NAF: 280350310036

POBLACION: Santaella

TIPO RESOLUCIÓN: Alta

FECHA RESOLUCIÓN: 20-06-06

FECHA ALTA/ BAJA: 20-06-06

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Córdoba, a 28 julio 2006.— La Directora, M.^a Luisa Vázquez Jurado.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 14/02
CÓRDOBA
 Núm. 7.988

El Subdelegado de Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA del siguiente anuncio:

D^a M^a Luisa Vazquez Jurado, Directora de la Administración N^o 14/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a renocer el/la alta/baja en el censo del Régimen Especial Agrario, sección cuenta ajena, a los trabajadores que se indican con la fecha de efectos que asimismo se consigna:

NOMBRE Y APELLIDOS: Araceli Berral Quero

NAF: 140067871301

POBLACION: Puente Genil

TIPO RESOLUCIÓN: Alta

FECHA RESOLUCIÓN: 23-01-06

FECHA ALTA/ BAJA: 23-01-06

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Córdoba, a 28 julio 2006.— La Directora, M.^a Luisa Vázquez Jurado.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Administración Número 14/02
CÓRDOBA
 Núm. 7.989

El Subdelegado de Gobierno ha ordenado la inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA del siguiente anuncio:

D^a M^a Luisa Vazquez Jurado, Directora de la Administración N^o 14/02 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a renocer el/la alta/baja en el censo del Régimen Especial Agrario, sección cuenta ajena, a los trabajadores que se indican con la fecha de efectos que asimismo se consigna:

NOMBRE Y APELLIDOS: Francisco Ant. Serrano Reina

NAF: 141009506854

POBLACION: Guadalcazar

TIPO RESOLUCIÓN: Alta

FECHA RESOLUCIÓN: 20-06-06

FECHA ALTA/ BAJA: 20-06-06

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Córdoba, a 28 julio 2006.— La Directora, M.^a Luisa Vázquez Jurado.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA
 Núm. 8.204

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE
APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme preve el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
			REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	10	14009420912 SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015106494 1099 1099	2.549,32
0111	10	14009420912 SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015106595 1199 1199	5.091,56
0111	10	14009420912 SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015106696 1299 1299	9.399,89
0111	10	14009420912 SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015106700 0100 0100	9.762,74
0111	10	14009420912 SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015106801 0200 0200	7.815,07
0111	10	14009420912 SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015106902 0300 0300	5.587,25
0111	10	14009420912 SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015107003 0500 0500	4.248,41
0111	10	14009420912 SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015107104 1100 1100	7.651,88
0111	10	14009420912 SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015107205 0101 0101	6.229,14
0111	10	14009420912 SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015107306 0201 0201	6.210,99

0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015107407	0301	0301	7.452,14
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015107508	0401	0401	12.500,99
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015107609	0501	0501	14.492,66
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015107710	0601	0601	11.423,89
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015107811	0701	0701	10.065,30
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015107912	0801	0801	8.266,09
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015108013	0901	0901	8.365,36
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015108114	1001	1001	10.211,16
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015108215	1201	1201	6.829,58
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015108316	0102	0102	5.797,92
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015109124	0202	0202	5.006,59
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015109427	0302	0302	8.270,35
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015109629	0402	0402	12.125,29
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015109831	0502	0502	11.622,38
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015109932	0602	0602	11.130,07
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015110033	0702	0702	14.639,99
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015112760	0802	0802	13.045,28
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015112861	0902	0902	11.260,69
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015112962	1002	1002	11.291,24
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015113063	1202	1202	4.771,72
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015114679	0201	0201	17.700,00
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015114780	1102	1102	130,10
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015114881	1202	1202	130,10
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015332426	0799	0799	3.081,86
0111	10	14009420912	SALGADO MARTINEZ PEDRO	CL VAZQUEZ AROCA 2	14005	CORDOBA	10	14	2006	015332729	1000	1000	91,20
0111	10	14102612556	COM. B. ELZAMOHI	CT ALMADEN UR. TORRE	14007	CORDOBA	02	14	2006	013936434	0106	0106	145,94
0111	10	14102893452	MARALEX, S.L.	AV AGRUPACION CORDOB	14014	CORDOBA	02	14	2005	024597563	1104	1104	770,69
0111	10	14102893452	MARALEX, S.L.	AV AGRUPACION CORDOB	14014	CORDOBA	02	14	2005	024597664	1204	1204	1.672,22
0111	10	14103338036	SANTOS RODRIGUEZ JOSE	CT TRASSIERA PARCEL	14011	CORDOBA	03	14	2005	024733262	0805	0805	410,95
0111	10	14103919531	ELECTRODOMESTICOS MEGACO	PG PEDROCHES NAVE 4-	14014	CORDOBA	01	14	2005	000061112	0203	0603	2.158,83
0111	10	14104427769	PUEBTAS Y PERSIANAS LEDE	AV BARCELONA 22	14010	CORDOBA	02	14	2006	015110200	1005	1005	431,91
0111	10	14104531540	JORGELUC, S.L.	CL HUERTEZUELOS, S/N	14900	LUCENA	01	14	2005	000054240	0101	1201	6.453,86
0111	10	14104531540	JORGELUC, S.L.	CL HUERTEZUELOS, S/N	14900	LUCENA	01	14	2005	000054341	0102	0402	2.129,85
0111	10	14104531540	JORGELUC, S.L.	CL HUERTEZUELOS, S/N	14900	LUCENA	01	14	2005	000054442	0702	1202	3.471,01
0111	10	14104531540	JORGELUC, S.L.	CL HUERTEZUELOS, S/N	14900	LUCENA	01	14	2005	000054543	0103	0203	872,38
0111	10	14104531540	JORGELUC, S.L.	CL HUERTEZUELOS, S/N	14900	LUCENA	01	14	2005	000054644	0402	0702	811,12
0111	10	14104843051	AUDITORIAS Y CERTIFICACI	AV DE LOS MOLINOS 1	14001	CORDOBA	01	14	2005	000053028	0502	1202	3.718,55
0111	10	14104843051	AUDITORIAS Y CERTIFICACI	AV DE LOS MOLINOS 1	14001	CORDOBA	01	14	2005	000053129	0103	0403	1.549,40
0111	10	14105611169	JOSE MANUEL OGALLA ESTRU	CL RIBERA BAJA S/N	14500	PUENTE GENIL	01	14	2005	000066061	0203	1203	6.078,85
0111	10	14106177712	JORDAN TORRALBO JUAN MIG	CT DE MADRID 5	14610	ALCOLEA	02	14	2006	013988570	0106	0106	337,16
0111	10	14106617646	LOJAMO, S.L.	CT CORDOBA-MALAGA, K	14530	MONTEMAYOR	02	14	2006	013999381	0106	0106	713,14
0111	10	14106699387	PUYA ORTEGA CARLOS	CL VIRGEN PERPETUO S	14004	CORDOBA	02	14	2006	014001001	0106	0106	488,50
0111	10	14107338880	AGROPECUARIA COTE BAJO,S	CL CALDERON DE LA BA	14500	PUENTE GENIL	02	14	2006	014020094	1205	1205	63,90
0111	10	14107426685	YESOS Y ESCAYOLAS REYES	CL EVARISTO ESPINO 3	14009	CORDOBA	03	14	2005	024807024	0805	0805	1.964,82
0111	10	14107428002	REFORBELLA, S.L.	CL ANTONIO MAURA 59	14004	CORDOBA	02	14	2006	014023431	0106	0106	2.875,18
0111	10	14107504386	REFORBELLA S.L.	CL ANTONIO MAURA 59	14004	CORDOBA	02	14	2006	014026562	0106	0106	52,83
0111	10	14107775380	COBELLO TELECOM, S.L.	CL HORNO VIEJO 4	14800	PRIEGO DE CO	02	14	2006	014036161	0106	0106	901,67
0111	10	14107938058	SANCHEZ PAVON JUANA	CT PUESTA EN RIEGO K	14710	VILLARRUBIA	03	14	2006	010630148	1005	1005	51,19
0111	10	14108266747	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL CLAUDIO MARCELO 1	14002	CORDOBA	10	14	2006	010473029	0499	0499	418,84
0111	10	14108266747	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL CLAUDIO MARCELO 1	14002	CORDOBA	10	14	2006	010473130	0699	0699	217,94
0111	10	14108266747	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL CLAUDIO MARCELO 1	14002	CORDOBA	10	14	2006	010473231	0799	0799	215,18
0111	10	14108266747	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL CLAUDIO MARCELO 1	14002	CORDOBA	10	14	2006	010473332	0999	0999	384,61
0111	10	14108266747	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL CLAUDIO MARCELO 1	14002	CORDOBA	10	14	2006	010473433	0599	0599	343,51
0111	10	14108266747	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL CLAUDIO MARCELO 1	14002	CORDOBA	10	14	2006	010473534	1099	1099	435,88
0111	10	14108266747	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL CLAUDIO MARCELO 1	14002	CORDOBA	10	14	2006	010473635	1299	1299	435,88
0111	10	14108266747	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL CLAUDIO MARCELO 1	14002	CORDOBA	10	14	2006	010473736	1199	1199	435,88
0111	10	14108266747	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL CLAUDIO MARCELO 1	14002	CORDOBA	10	14	2006	010473837	0899	0899	244,78
0111	10	14108266747	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL CLAUDIO MARCELO 1	14002	CORDOBA	10	14	2006	010473938	0300	0300	749,45
0111	10	14108266747	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL CLAUDIO MARCELO 1	14002	CORDOBA	10	14	2006	010474039	0100	0100	435,88
0111	10	14108266747	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL CLAUDIO MARCELO 1	14002	CORDOBA	10	14	2006	010474140	0400	0400	499,64
0111	10	14108266747	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL CLAUDIO MARCELO 1	14002	CORDOBA	10	14	2006	010474241	0500	0500	374,73
0111	10	14108266747	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL CLAUDIO MARCELO 1	14002	CORDOBA	10	14	2006	010474342	0600	0600	374,73
0111	10	14108266747	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL CLAUDIO MARCELO 1	14002	CORDOBA	10	14	2006	010474443	0200	0200	749,45
0111	10	14108266747	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL CLAUDIO MARCELO 1	14002	CORDOBA	10	14	2006	010474544	0700	0700	374,73
0111	10	14108266747	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL CLAUDIO MARCELO 1	14002	CORDOBA	10	14	2006	011409582	0800	0800	374,73
0111	10	14108266747	ESCUDERO LOPEZ JOSE LUIS	CL CLAUDIO MARCELO 1	14002	CORDOBA	10	14	2006	015055772	0399	0399	91,01
0111	10	14108315348	LOPEZ URBANO FERNANDO	CL RAIMUNDO LULIO 4	14006	CORDOBA	10	14	2006	010466763	0499	0499	418,84
0111	10	14108315348	LOPEZ URBANO FERNANDO	CL RAIMUNDO LULIO 4	14006	CORDOBA	10	14	2006	010466965	0699	0699	217,94
0111	10	14108315348	LOPEZ URBANO FERNANDO	CL RAIMUNDO LULIO 4	14006	CORDOBA	10	14	2006	010467167	0799	0799	215,18
0111	10	14108315348	LOPEZ URBANO FERNANDO	CL RAIMUNDO LULIO 4	14006	CORDOBA	10	14	2006	010467268	0999	0999	384,61
0111	10	14108315348	LOPEZ URBANO FERNANDO	CL RAIMUNDO LULIO 4	14006	CORDOBA	10	14	2006	010467470	0599	0599	343,51
0111	10	14108315348	LOPEZ URBANO FERNANDO	CL RAIMUNDO LULIO 4	14006	CORDOBA	10	14	2006	010467672	1099	1099	435,88
0111	10	14108315348	LOPEZ URBANO FERNANDO	CL RAIMUNDO LULIO 4	14006	CORDOBA	10	14	2006	010467773	1299	1299	435,88
0111	10	14108315348	LOPEZ URBANO FERNANDO	CL RAIMUNDO LULIO 4	14006	CORDOBA	10	14	2006	010467975	1199	1199	435,88
0111	10	14108315348	LOPEZ URBANO FERNANDO	CL RAIMUNDO LULIO 4	14006	CORDOBA	10	14	2006	010468076	0899	0899	244,78
0111	10	14108315348	LOPEZ URBANO FERNANDO	CL RAIMUNDO LULIO 4	14006	CORDOBA	10	14	2006	010468177	0300	0300	749,45
0111	10	14108315348	LOPEZ URBANO FERNANDO	CL RAIMUNDO LULIO 4	14006	CORDOBA	10	14	2006	010468278	0100	0100	435,88
0111	10	14108315348	LOPEZ URBANO FERNANDO	CL RAIMUNDO LULIO 4	14006	CORDOBA	10	14	2006	010468379	0400	0400	499,64
0111	10	14108315348	LOPEZ URBANO FERNANDO	CL RAIMUNDO LULIO 4	14006	CORDOBA	10	14	2006	010468581	0500	0500	374,73
0111	10	14108315348	LOPEZ URBANO FERNANDO	CL RAIMUNDO LULIO 4	14006	CORDOBA	10	14	2006	010468682	0600	0600	374,73
0111	10	14108315348	LOPEZ URBANO FERNANDO	CL RAIMUNDO LULIO 4	14006	CORDOBA	10	14	2006	010471110	0200	0200	749,45
0111	10	14108315348	LOPEZ URBANO FERNANDO	CL RAIMUNDO LULIO 4	14006	CORDOBA	10	14	200				

0521	07	080298440229	GRANADOS BENITEZ NEMESIO	CL AZALEA, 19	14900	LUCENA	03	14	2006	013489123	0106	0106	289,44
0521	07	080313974474	ZAMORA CINTAS ANTONIO	CL FERNANDO IV.	14007	CORDOBA	03	14	2006	013586022	0106	0106	350,46
0521	07	080364297973	RUIZ CUEVAS ANDRES	PZ ARZOBISPO MENGIBA	14014	CORDOBA	03	14	2006	013431226	0106	0106	280,97
0521	07	080419348709	CASTRO ESPEJO CARMEN	UR MAESTRO FRANCISCO	14940	CABRA	03	14	2006	013489729	0106	0106	280,97
0521	07	080475882733	JURADO MORENO DIEGO	CL ALTA 75	14880	LUQUE	03	14	2006	013490941	0106	0106	280,97
0521	07	081003087776	DOROTEI MOYANO ANA MARIA	CL SIMON CARPINTERO	14014	CORDOBA	03	14	2006	013586527	0106	0106	280,97
0521	07	081023564072	UCLES DE LA HABA RUT	CL LIB. JUAN RAFAEL	14013	CORDOBA	03	14	2006	013364740	0106	0106	280,97
0521	07	0101000773080	LABIB - RACHID	CL CASTILLO 3	14548	MONTALBAN DE	03	14	2006	013432135	0106	0106	280,97
0521	07	140035413380	ADAME BAGRES JUAN	CL JESE MARIA VALDEN	14004	CORDOBA	03	14	2006	013432943	0106	0106	289,44
0521	07	140035971738	CORDOBA CABELLO JOSE	UR NELIA DE LAS NIEV	14900	LUCENA	03	14	2006	013493365	0106	0106	289,44
0521	07	140038545672	MARTIN CARRILLO MANUEL	CL CAPITAN LARRIBA 8	14010	CORDOBA	03	14	2006	013366053	0106	0106	289,44
0521	07	140041478308	MOHEDANO NIETO ANTONIO	CL GABRIEL RAMOS BEJ	14014	CORDOBA	03	14	2006	013589456	0106	0106	315,18
0521	07	140042330288	ALONSO DURAN MANUEL	CL ANDRES BARRERA 10	14014	CORDOBA	03	14	2006	013589557	0106	0106	25,74
0521	07	140042539648	DOBAO GOMEZ FRANCISCO	CL FINCA LA PODEROSA	14140	VICTORIA LA	03	14	2006	013434559	0106	0106	289,44
0521	07	140042563290	TALAVERA CORPAS ANTONIO	CL LA BARCA 13	14610	ALCOLEA	03	14	2006	013589759	0106	0106	289,44
0521	07	140042888242	BAENA MUÑOZ TOMAS	CL GUTIEREZ DE LOS R	14002	CORDOBA	03	14	2006	013366861	0106	0106	289,44
0521	07	140044553511	FLORES MORENO PEDRO	AV DE LA VIÑUELA 25	14010	CORDOBA	03	14	2006	013367265	0106	0106	289,44
0521	07	140044696381	ROMERO OCHOA LUIS	PZ TENDILLAS (BAR) S	14002	CORDOBA	03	14	2006	013367366	0106	0106	289,44
0521	07	140044752258	RODRIGUEZ CARMONA PILAR	CL ESPEJO BLANCAS 8	14006	CORDOBA	03	14	2006	013590769	0106	0106	333,64
0521	07	140044931003	GONZALEZ CASTRO JOSE RAF	CL JUAN VALERA 23	14850	BAENA	03	14	2006	013495587	0106	0106	289,44
0521	07	1400445677600	SUAZ VEJAS FRANCISCO	CL CORDOBA, 2	14500	PUNTE GENIL	03	14	2006	013495991	0106	0106	280,97
0521	07	140046964868	BERNARDO GUTIERREZPARD	CL CALASANCIO 4	14012	CORDOBA	03	14	2006	013591375	0106	0106	289,44
0521	07	140046971538	AGUILERA RUEDA PABLO	CL VADO DEL MORO 18	14940	CABRA	03	14	2006	013496702	0106	0106	1.036,21
0521	07	140047550609	LOPEZ GOMEZ ENRIQUE	CL RIBERA BAJA, S/N	14500	PUNTE GENIL	03	14	2006	013496803	0106	0106	1.036,21
0521	07	140047707122	PADILLA LOSADA SEBASTIAN	CL PTA.GARCIA PRIETO	14010	CORDOBA	03	14	2006	013368275	0106	0106	289,44
0521	07	140048034595	ARROYO LAMA ANGEL	CL INFANTA DÑA M° 66	14004	CORDOBA	03	14	2006	013437286	0106	0106	289,44
0521	07	140048248908	OCHANDO LOPEZ JUAN ANTON	CL VEREDA DE CASTRO	14900	LUCENA	03	14	2006	013497005	0106	0106	8,18
0521	07	140048317515	DIAZ MOYA LIBORIO	CL ESCRITOR GREGORIO	14014	CORDOBA	03	14	2006	013592385	0106	0106	8,18
0521	07	140048328023	LOZANO RUIZ PEDRO	CL PALACIOS 49	14900	LUCENA	03	14	2006	013497106	0106	0106	280,97
0521	07	140048420272	SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO	AV LTBIA 1	14010	CORDOBA	03	14	2006	013437589	0106	0106	289,44
0521	07	140049054614	ARROYO AGUILERA ANTONIO	CL INFANTA DÑA. M°2	14004	CORDOBA	03	14	2006	013437993	0106	0106	289,44
0521	07	140049067243	ASENCIO FERNANDEZ JOSEFA	CL ESCULTOR ANGEL FE	14012	CORDOBA	03	14	2006	013368780	0106	0106	289,44
0521	07	140049788073	HOYO LOPEZ DANIEL	CR AEROPUERTO, KM-4	14004	CORDOBA	03	14	2006	013438195	0106	0106	359,86
0521	07	140050099180	CANO CASTRO JUAN	PG CHINALES PARCELA	14007	CORDOBA	03	14	2006	013593702	0106	0106	280,97
0521	07	140050639956	RAMOS DUARTE RAFAEL	CL VALDEOLLEROS 16	14011	CORDOBA	03	14	2006	013594207	0106	0106	315,18
0521	07	140050696237	LEDRAZA CARVAJAL MANUEL	CL LAS HERILLAS 10	14900	LUCENA	03	14	2006	013499429	0106	0106	10,16
0521	07	140052667155	JURADO SERRANO ANTONIO	CL SANTA ROSALIA 14	14940	CABRA	03	14	2006	013500439	0106	0106	280,97
0521	07	140052908443	JURADO TOBAL JOSE	PZ DEL MERCADO 44	14900	LUCENA	03	14	2006	013500742	0106	0106	289,44
0521	07	140052927136	MORENO LOZANO MARIA CARM	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	03	14	2006	013595823	1205	1205	275,50
0521	07	140052927136	MORENO LOZANO MARIA CARM	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	03	14	2006	013595924	0106	0106	280,97
0521	07	140053012416	SALMORAL LEAL MANUEL	CL ALCALDE VELASCO N	14004	CORDOBA	03	14	2006	013440219	0106	0106	280,97
0521	07	140053093652	ARJONA HURTADO JOSE	CL ERAS ALTAS, 52	14914	PALENCIANA	03	14	2006	013501146	0106	0106	311,29
0521	07	140053136694	PIZARRO CABALLERO MARIA	CL AZONACIAS 12	14002	CORDOBA	03	14	2006	013370602	0106	0106	280,97
0521	07	140053617856	RODRIGUEZ MONTEAGUDO MAN	CL NUEVA 12	14120	PUNTE PALME	03	14	2006	013370804	0106	0106	17,26
0521	07	140054239868	GODOY BLASCO RAFAEL	CL ESCRITOR GREGORIO	14014	CORDOBA	03	14	2006	013597035	0106	0106	8,18
0521	07	140054270483	SOLDADO MARTIN FRANCISCO	CL GUADALQUIVIR 25	14940	CORDOBA	03	14	2006	013501954	0106	0106	289,44
0521	07	140055188953	PORTERO ESPEJO JOSE MARI	CL ANGSTIAS 4	14550	MONTILLA	03	14	2006	013440825	0106	0106	289,44
0521	07	140055201279	REINA ESPEJO RAFAEL	CL VENDIMIA, 6	14550	MONTILLA	03	14	2006	013440926	0106	0106	289,44
0521	07	140055221386	MOLINA MARTINEZ FRANCISC	CL ALHAMA 19	14900	LUCENA	03	14	2006	013503065	1205	1205	275,50
0521	07	140055221386	MOLINA MARTINEZ FRANCISC	CL ALHAMA 19	14900	LUCENA	03	14	2006	013503166	0106	0106	280,97
0521	07	140056240189	RIO POLONIO JUAN	CL JULIO ROMERO DE T	14540	RAMBLA LA	03	14	2006	013441734	0106	0106	280,97
0521	07	140056281013	BOENTE RANCHAL ARACELI	AV DE CADIZ 50	14009	CORDOBA	03	14	2006	013441835	0106	0106	280,97
0521	07	140056426917	JIMENEZ LOPEZ JUAN	AV AGRUPACION CORDOB	14007	CORDOBA	03	14	2006	013599055	0106	0106	280,97
0521	07	140056928687	GONZALEZ CASTRO FERNANDO	CL PLATERO BERNABE R	14006	CORDOBA	03	14	2006	013599661	0106	0106	280,97
0521	07	140057033569	MUÑOZ PARIS JUAN	AV ANDALUCIA 15	14550	MONTILLA	03	14	2006	013442643	0106	0106	280,97
0521	07	140057288500	SANCHEZ MUÑOZ MARIA	CL PLATERO PEDRO DE	14007	CORDOBA	03	14	2006	013599863	0106	0106	280,97
0521	07	140057637700	AMOR GARCIA DIEGO	CL ALCALDE DIEGO OLA	14630	PEDRO ABAD	03	14	2006	013600065	0106	0106	249,85
0521	07	140058069348	ALVAREZ RAMIREZ PEDRO JO	CL CARRETERA ESTACIO	14900	LUCENA	03	14	2006	013507109	0106	0106	280,97
0521	07	140058093394	MORENO MADRID MANUEL	CL HORNO, S/N	14870	ZUHEROS	03	14	2006	013507311	0106	0106	280,97
0521	07	140058318821	LOPEZ GARCIA PEDRO	CL LIRIO URB. LA COL	14014	CORDOBA	03	14	2006	013600974	0106	0106	296,52
0521	07	140058396421	COBOS ROCHEL JOSE	CL ESCRITOR TORQUEMA	14011	CORDOBA	03	14	2006	013443350	0106	0106	280,97
0521	07	140059077239	MOHEDANO VIELVA MARIA CA	AV ALMOGAVARES 39	14006	CORDOBA	03	14	2006	013601681	0106	0106	280,97
0521	07	140059125739	CARVAJAL ATANCE MARIA CR	CL ALC.VELASCO NAVAR	14004	CORDOBA	03	14	2006	013443855	0106	0106	8,92
0521	07	140059381373	GOMEZ FERNANDEZ JESUS SA	CL BATALLA DE LOS CU	14010	CORDOBA	03	14	2006	013373632	0106	0106	280,97
0521	07	140059473424	MORENO LUQUE JULIO	PZ RUBEN DARIO 1	14010	CORDOBA	03	14	2006	013444057	0106	0106	280,97
0521	07	140060473029	CUADRA POLINARIO MANUEL	PZ ANDALUCIA 12	14900	LUCENA	03	14	2006	013512058	0106	0106	280,97
0521	07	140060775042	CASTEJON MARTINEZ FERNAN	CL PERIODISTA QUESAD	14005	CORDOBA	03	14	2006	013445067	0106	0106	315,18
0521	07	140061141824	MERIDA SERRANO ANTONIO	CL JULIO ROMERO DE T	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	013512462	0106	0106	280,97
0521	07	140061279644	ROSAS MEDINA FRANCISCO	CL RIO GENIL 15	14900	LUCENA	03	14	2006	013512765	0106	0106	280,97
0521	07	140061543665	ESCOBAR JURADO JUAN CARL	CL VENUS 8	14014	CORDOBA	03	14	2006	013445875	0106	0106	280,97
0521	07	140061691690	PRIETO MAZA RAFAEL	CL SAGUNTO 43	14007	CORDOBA	03	14	2006	013603086	0106	0106	302,18
0521	07	140061937527	CARMONA BERNAL ENCARNACI	CL LOS PLATEROS 3	14006	CORDOBA	03	14	2006	013604210	0106	0106	289,44
0521	07	140062366044	BUSTOS HIGUERAS ANGEL	CL FRANCIA BDA. LOS	14610	ALCOLEA	03	14	2006	013604917	0106	0106	280,97
0521	07	140062784053	LOPEZ ALBALA ANTONIO	CL LA CAMPIÑUELA 14	14014	CORDOBA	03	14	2006	013605119	0106	0106	280,97
0521	07	140063158212	ARIZA CARMONA DIEGO	CL CONDE DE OROPESA	14530	MONTEMAYOR	03	14	2006	013446683	0106	0106	280,97
0521	07	140063857218	ORELLANA RODRIGUEZ FRANCI	CM LOS ACEITUNEROS 5	14711	ENCINAREJO D	03	14	2006	010903061	1105	1105	8,03
0521	07	140064119522	MARTINEZ RUBIO MANUELA	CT CONQUISTA S/N	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	013571874	1205	1205	20,80
0521	07	140064125279	RAMOS SANTOS JUAN	CL CABO CARMONA 35	14610	ALCOLEA	03	14	2006	013606432	0106	0106	289,44
0521	07	140064414865	GOMEZ FERNANDEZ MANUEL A	CL ARCOS DE LA FRONT	14014	CORDOBA	03	14	2006	013606735	0106	0106	280,97
0521	07	140064549958	LOPEZ LEON ANTONIA	CL CRTA.DE LA ESTACI	14900	LUCENA	03	14	2006	013515391	0106	0106	280,97
0521	07	140064841160	URBANO MUÑOZ RAFAEL	CL SANTA BRIGIDA 45	14550	MONTILLA	03	14	2006	013448202	0106	0106	280,97
0521	07	140065328685	GARCIA PEDROSA JOSE ANGE	CL PLAZA DEL CARMEN	14914	PALENCIANA	03	14	2006	013517617	0106	0106	249,85
0521	07	140065503891	CABRERA SERRANO FRANCISC	CL CTRA. CONQUISTA S	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	013572379	1205	12	

0521	07	140069897789	VALLEJO CALERO JOSEFA	CT	CONQUISTA S/N	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	013574302	1205	1205	20,80
0521	07	140070552440	GOMEZ BELTRAN JOSE MANUE	CL	CHURRUCA 13	14001	CORDOBA	03	14	2006	013382726	0106	0106	280,97
0521	07	140070586388	SALOR ROLDAN MARIA ELISA	CL	MANUEL DE FALLA 1	14012	CORDOBA	03	14	2006	013453454	0106	0106	280,97
0521	07	140071014707	GONZALEZ GARCIA JOSE ANT	CL	URB, LA PERLA 51	14710	ENCINAREJO D	03	14	2006	013613708	0106	0106	280,97
0521	07	140071087657	CASTRO GUERRERO ENRIQUE	CL	SAN FERNANDO 27	14550	MONTILLA	03	14	2006	013454060	0106	0106	280,97
0521	07	140071721591	RUIZ VILLAREJO DIEGO SEB	CL	JESUS MARIA 6	14003	CORDOBA	03	14	2006	013454666	0106	0106	280,97
0521	07	140071725635	SEOANE MARTINEZ RAFAEL	AV	MANOLETE 13	14005	CORDOBA	03	14	2006	013454767	0106	0106	27,82
0521	07	140071792121	BLANCO LEMOS FERNANDO	CL	EL VACAR 22	14007	CORDOBA	03	14	2006	013614920	0106	0106	280,97
0521	07	140071925800	MANRIQUE ONIEVA PEDRO AN	CM	GALEON S/N (MUPRO	14900	LUCENA	03	14	2006	013527923	0106	0106	280,97
0521	07	140072056849	CAÑAS RIOBO FRANCISCO JA	CR	PALMA DEL RIO KM	14005	CORDOBA	03	14	2006	013455070	0106	0106	280,97
0521	07	140072293689	HERNANDEZ TEJERO MARIA P	CM	DE QUINTOS PARC 2	14005	CORDOBA	03	14	2006	013383534	0106	0106	280,97
0521	07	140072767373	TORRALBA SUAREZ DOLORES	CL	MOTRIL 34	14013	CORDOBA	03	14	2006	013455777	0106	0106	289,44
0521	07	140073043118	MORENO NIETO JUAN MANUEL	CL	PEGASO- UR. LA EST	14610	ALCOLEA	03	14	2006	013616132	0106	0106	280,97
0521	07	140073148404	SERRANO GARRIDO LUIS	PT	LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2006	013616334	0106	0106	280,97
0521	07	140073156585	BALLESTEROS JIMENEZ MANU	CL	CRTA. CORDOBA-MAL	14920	AGUILAR	03	14	2006	013529539	0106	0106	280,97
0521	07	140073955827	VALLIN MORENO PEDRO MANU	AV	MARIA AUXILIADORA	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	013385756	0106	0106	280,97
0521	07	140074002307	LEON DEL PINO ISABEL	AV	DE LAS DUEÑAS 9	14191	QUINTANA	03	14	2006	013618253	0106	0106	280,97
0521	07	140074024232	FERNANDEZ CALLEJA RAFAEL	CL	TERUEL 4	14012	CORDOBA	03	14	2006	013618354	0106	0106	280,97
0521	07	140074199135	GOMEZ CERREZO JUAN JOSE	CL	CAMINO DE LOS SAS	14004	CORDOBA	03	14	2006	013458205	0106	0106	280,97
0521	07	140075160243	PINO ARIZA FRANCISCO JO	CL	PLATERO PEDRO DE	14007	CORDOBA	03	14	2006	013619667	0106	0106	280,97
0521	07	140075265731	JIMENEZ AGUILAR ANGEL JO	CL	ALFONSO DE CASTRO	14960	RUTE	03	14	2006	013530751	0106	0106	305,95
0521	07	140075325951	BENHAMU TRUZMAN MESOD	PS	DE LA VICTORIA 29	14004	CORDOBA	03	14	2006	013458811	0106	0106	311,29
0521	07	140076201375	BAENA CAÑETE JOSE MANUEL	CL	LA MORALEDA S/N	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	013531559	0106	0106	280,97
0521	07	140076498136	MARTIN MURILLO MIGUEL	CL	PLATERO SANCHEZ D	14010	CORDOBA	03	14	2006	013388483	0106	0106	249,85
0521	07	140076505513	CENTELLA CRIADO RAFAEL	CL	CORDOBA 14	14840	CASTRO DEL R	03	14	2006	013621283	0106	0106	280,97
0521	07	140076512482	MEDINA GOMEZ RAFAEL	AV	FUENTE LAS PIEDRA	14940	CABRA	03	14	2006	013532165	0106	0106	280,97
0521	07	140076691732	GALINDO FERNANDEZ ANTONI	CL	HILARIO ANGEL CAL	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	013575615	0106	0106	280,97
0521	07	140076767211	MUÑOZ GONZALEZ ANGEL	CL	ABEJANT 46	14002	CORDOBA	03	14	2006	013388887	0106	0106	280,97
0521	07	140077090442	JURADO FERNANDEZ CORDOBA	CL	SANJO DOMINGO 15	14012	CORDOBA	03	14	2006	013622091	0106	0106	280,97
0521	07	140077497337	VIGO AGUILERA FCO JAVIER	UR	NELIA DE LAS NIEV	14900	LUCENA	03	14	2006	013534185	0106	0106	280,97
0521	07	141000010554	AGUIAR DIAZ MARTIN	CL	PORTALES 18	14120	FUENTE PALME	03	14	2006	013389901	0106	0106	280,97
0521	07	141000121294	GOMEZ FERNANDEZ ROMAN	CL	POETA GONGORA 46	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	013535704	0106	0106	280,97
0521	07	141000176767	DELGADO VALENZUELA EDUAR	CL	MIGUEL GILA ESQ.	14006	CORDOBA	03	14	2006	013624216	0106	0106	280,97
0521	07	141000176767	DELGADO VALENZUELA EDUAR	CL	MIGUEL GILA ESQ.	14006	CORDOBA	03	14	2006	013624317	1205	1205	275,50
0521	07	141000304382	SENZIER NAVARRO AGNES CL	CL	NTRA SRA DE BELEN	14010	CORDOBA	03	14	2006	013536007	0106	0106	280,97
0521	07	141000476558	ROMERO RUIZ RODOLFO	CL	CAMINO DE LOS SAS	14005	CORDOBA	03	14	2006	013611942	0106	0106	280,97
0521	07	141000564060	CASTRILLO LOPEZ MARIA TE	CL	BAENA 54	14350	CERRO MURIAN	03	14	2006	013390709	0106	0106	9,43
0521	07	141001017637	PEREZ MARTINEZ RAFAEL	CL	MADE DE DIOS 7	14900	LUCENA	03	14	2006	013537219	0106	0106	323,87
0521	07	141001627525	MONTALVO JIMENEZ MARIA I	AV	DE CERVANTES 35	14850	BAENA	03	14	2006	013537825	0106	0106	280,97
0521	07	141001861537	FERNANDEZ ESPEJO RAFAEL	CL	AL-NASSIR 19	14013	CORDOBA	03	14	2006	011893067	1205	1205	300,00
0521	07	141002026740	COSANO PASCUAL JOSE MIGU	PZ	LAHORE 2	14007	CORDOBA	03	14	2006	013626842	0106	0106	296,52
0521	07	141002044726	NIETO HORCAS GLORIA	CL	LOPEZ AMO 7	14006	CORDOBA	03	14	2006	013626943	0106	0106	280,97
0521	07	141002360277	PINEDA GOMEZ ROBERTO	CL	MARIA MALIBRAN 1	14011	CORDOBA	03	14	2006	013627246	0106	0106	280,97
0521	07	141002387660	MAESTRE CASTRO ANGEL	CL	POCITO 2 BAR	14010	CORDOBA	03	14	2006	013392123	0106	0106	280,97
0521	07	141002724736	MERINO RODRIGUEZ JOAQUIN	ZZ	LA TARAMILLA 1	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	013392931	0106	0106	249,85
0521	07	141002867509	PLANTON MOTOS ANTONIA GL	CL	L. J. GERVASIO ARTI	14013	CORDOBA	03	14	2006	013464164	0106	0106	280,97
0521	07	141003058778	MORENO PILARES CRISTOBAL	UR	TORREBLANCA S/N	14014	CORDOBA	03	14	2006	013628357	0106	0106	280,97
0521	07	141003171239	IZQUIERDO TORRES JOSE AN	CL	SANTYA LUCIA 20	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	013576625	0106	0106	280,97
0521	07	141003506796	PALMA PALMA JUANA	CL	PROFESOR TIERNIO G	14100	CALLOTA LA	03	14	2006	013465679	0106	0106	280,97
0521	07	141003691706	MARZO ARENAS MANUEL	CL	CONQUISTADOR R.TA	14007	CORDOBA	03	14	2006	013628862	0106	0106	349,32
0521	07	141003924910	SANCHEZ GARCIA DAVID	CL	RIO GENIL, 19	14900	LUCENA	03	14	2006	013541158	0106	0106	323,87
0521	07	141005354345	ABOU EL ALA EL IDRISSE N	CL	PINTOR RUIZ SARAV	14006	CORDOBA	03	14	2006	011896404	1205	1205	25,00
0521	07	141005354345	ABOU EL ALA EL IDRISSE N	CL	PINTOR RUIZ SARAV	14006	CORDOBA	03	14	2006	013630276	0106	0106	14,57
0521	07	141005498936	CABANA PEDRAZA JOAQUIN	CL	ESCUHUELA, 13	14550	MONTILLA	03	14	2006	013466386	0106	0106	280,97
0521	07	141005875822	BORRERO LUQUE FRANCISCA	CL	BAENA 54	14350	CERRO MURIAN	03	14	2006	013395254	0106	0106	9,43
0521	07	141008960018	DELIA SEGLAR ANA LUISA	CL	DOS DE MAYO 7	14500	FUENTE GENIL	03	14	2006	013543986	1205	1205	300,00
0521	07	141009944364	RODRIGUEZ LOPEZ RAFAELA	CL	CAÑUELO S/N	14630	PEDRO ABAD	03	14	2006	013631387	0106	0106	280,97
0521	07	141010753205	ROSA BERMUDO DEMELZA	CL	AVD. REPUBLICA DO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	013396668	0106	0106	280,97
0521	07	141012180115	SANCHEZ MADRID ROSARIO	CL	AVERROES 28	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2006	013468612	0106	0106	349,32
0521	07	141012606410	MORALES LEON VIRGINIA	CL	MARROQUIES 5	14001	CORDOBA	03	14	2006	013468915	0106	0106	280,97
0521	07	141013122227	JIMENEZ CALERO FRANCISCO	CL	SANTA ROSA 1	14006	CORDOBA	03	14	2006	013632805	0106	0106	225,72
0521	07	141013135260	CARRASCO JIMENEZ MARIA A	CL	GENERAL LAZARO CA	14013	CORDOBA	03	14	2006	013469319	0106	0106	296,52
0521	07	141013227109	DIEZ NAVAJAS FRANCISCO J	CL	LA MIMOSA URB DOÑ	14014	CORDOBA	03	14	2006	013633108	0106	0106	8,18
0521	07	141013956831	RAMIREZ RODRIGUEZ CATALI	CL	TORREMOJINS 33	14013	CORDOBA	03	14	2006	013469824	0106	0106	296,52
0521	07	141015448914	PORTERO CARMONA JOSE MAR	CL	ANGUSTIAS (COMERC	14550	MONTILLA	03	14	2006	013470531	0106	0106	280,97
0521	07	141015526817	FERNANDEZ PAEZ JUAN ANTO	CL	B. JOSE M AGUILAR	14005	CORDOBA	03	14	2006	013470834	0106	0106	280,97
0521	07	141016429927	EL KABBACHI - HASSAN	CL	REY FERNANDO 5	14850	BAENA	03	14	2006	013548434	0106	0106	280,97
0521	07	141016577952	LOPEZ LERMA PEÑASCO ISID	CL	JIMENEZ AMIGO 1	14009	CORDOBA	03	14	2006	013471137	0106	0106	296,52
0521	07	141016683440	OSUNA PINEDA JESUS	CT	AEROPUERTO KM 5	14004	CORDOBA	03	14	2006	013400005	0106	0106	245,80
0521	07	141017265642	LEON PRIEGO SOLEDAD	AV	AMERICA 29	14005	CORDOBA	03	14	2006	013549343	0106	0106	249,85
0521	07	141017374766	MARTINEZ HERNANDEZ FEDER	AV	FELIX RODRIGUEZ F	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	013400611	0106	0106	280,97
0521	07	141017811670	GONZALEZ OLIVAN FRANCISC	CL	GABRIEL CELAYA 3	14011	CORDOBA	03	14	2006	013472652	0106	0106	280,97
0521	07	141019395703	BLANCO LEMOS PEDRO JOSE	CM	DE LA CEPERA S/N	14300	VILLAVICIOSA	03	14	2006	013401520	0106	0106	349,32
0521	07	141020601129	AGUILA MONTERO FERNANDO	CL	LUIS VALENZUELA 2	14007	CORDOBA	03	14	2006	013638865	0106	0106	280,97
0521	07	141021621144	MARTINEZ MOLINO JAVIER	CL	LUCENA A LOJA KM,	14970	IZNAJAR	03	14	2006	013551868	0106	0106	280,97
0521	07	141022745536	GONZALEZ ORTIZ SANTIAGO	CL	HUELVA, 10	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	013552575	0106	0106	280,97
0521	07	141023020671	MUÑOZ HERRADOR CRISTINO	CL	PABLO PICASSO 4	14550	MONTILLA	03	14	2006	013475278	0106	0106	280,97
0521	07	141023195372	ESPARTERO FERNANDEZ INMA	CR	PUESTA EN RIEGO K	14193	HIGUERON EL	03	14	2006	013475480	0106	0106	305,95
0521	07	141024046447	FUENTES OCHAVO JOSE ANTO	CL	LEON BENITEZ 15	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	013405055	1105	1105	275,50
0521	07	141024046447	FUENTES OCHAVO JOSE ANTO	CL	LEON BENITEZ 15	14700	PALMA DEL RI	03	14					

0521	07	141037093452	HORNERO BUJALANCE IRENE	CL CAT. ALCALA SANTA	14850 BAENA	03	14	2006	013560659	0106	0106	8,18
0521	07	141038336365	SANCHEZ MONSERRAT JUAN J	CT VILLAVICIOSA KM.	14192 SANTA MARIA	03	14	2006	013409402	0106	0106	280,97
0521	07	141038524305	RAFIE - RAHAL	CL AVERROES 34	14520 FERNAN NU EZ	03	14	2006	013480332	0106	0106	280,97
0521	07	141040027401	POZO PRIEGO GLORIA	CL ESCUELAS 8	14550 MONTILLA	03	14	2006	013480534	0106	0106	280,97
0521	07	141040305162	LONGO PREITE MARCO	CL LOJA 7	14013 CORDOBA	03	14	2006	013480736	0106	0106	280,97
0521	07	141040387614	ROMERO GARCIA OLGA	CL ALGARROBO 11	14006 CORDOBA	03	14	2006	013649777	0106	0106	280,97
0521	07	141041004269	LEO JUCHTMANS PASCAL MAR	AV DE CADIZ 59	14009 CORDOBA	03	14	2006	013481039	0106	0106	280,97
0521	07	141041004269	LEO JUCHTMANS PASCAL MAR	AV DE CADIZ 59	14009 CORDOBA	03	14	2006	013481140	1205	1205	275,50
0521	07	141041537567	HALL - JAMES DAVID	CL EL VILLAR 5	14970 IZNAJAR	03	14	2006	013562174	0106	0106	289,44
0521	07	141042868184	VEGA - MARCELA ALEJAND	CL ESCRITOR JOSE DE	14014 CORDOBA	03	14	2006	013650585	0106	0106	280,97
0521	07	141043417347	LOPEZ OBANDO ROSA MARIA	CL LOS LLANOS 27	14710 VILLARRUBIA	03	14	2006	013410008	0106	0106	289,44
0521	07	170060850151	CALADO RIVERA MANUEL	CL MANCHADO 6	14002 CORDOBA	03	14	2006	013428903	0106	0106	280,97
0521	07	191000100093	MARTINEZ CHARAMELI NURIA	PZ JOSE LUIS LEON GO	14700 PALMA DEL RI	03	14	2006	013410715	0106	0106	280,97
0521	07	230065058629	MORNO RUBIA PEDRO JAVIER	AV AEROPUERTO 35	14005 CORDOBA	03	14	2006	013462352	0106	0106	280,97
0521	07	280227089017	GOMEZ CERRATO JOSE ANTON	AV CARLOS III 2	14014 CORDOBA	03	14	2006	013652205	0106	0106	289,44
0521	07	280233932163	ORTEGA SANCHEZ ANTONIO	CL PLATERO PEDRO DE	14007 CORDOBA	03	14	2006	013652407	0106	0106	280,97
0521	07	280274514842	PEDROSA RUIZ EMILIO	CL AGUSTIN PALMA SOT	14546 SANTAELLA	03	14	2006	013564905	0106	0106	280,97
0521	07	280337825732	ORIHUELA BENJUMEA MARIA	AV VIÑUELA 73	14010 CORDOBA	03	14	2006	013411523	0106	0106	280,97
0521	07	280409593305	MIÑAMBRES HUESO OSCAR FE	CL LOS CHOPOS 15	14006 CORDOBA	03	14	2006	013653114	0106	0106	280,97
0521	07	281027029367	GARCIA LOPEZ JUAN JOSE	CL SAN BERNARDO 18	14440 VILLANUEVA D	03	14	2006	013582584	0106	0106	349,32
0521	07	281040498122	SULEIMAN ALI HAMDOUNI ES	CL VIRGEN MILAGROSA	14010 CORDOBA	03	14	2006	013412028	0106	0106	280,97
0521	07	290080345473	FERNANDEZ ARJONA FRANCIS	CL CORTIJO CURCUÑANA	14960 RUTE	03	14	2006	013565612	0106	0106	280,97
0521	07	290082453407	HERRERA PASTOR MERCEDES	CL BURGOS 71	14500 PUENTE GENIL	03	14	2006	013565814	0106	0106	280,97
0521	07	290090328288	FARIS - SALAH	CL CANDELARIA 25	14920 AGUILAR	03	14	2006	013566117	0106	0106	305,95
0521	07	291001435293	RAHAB - MOHAMED	AV DOCTOR FLEMING, 1	14860 DO A MENCIA	03	14	2006	013566521	0106	0106	302,18
0521	07	291023417517	RAMIREZ JIMENEZ JULIAN E	CL MARQUES DE GUADAL	14004 CORDOBA	03	14	2006	013654326	0106	0106	323,87
0521	07	301008922061	ROMERO LOPEZ MANUEL	CL ADELFA 50	14700 PALMA DEL RI	03	14	2006	013412735	0106	0106	280,97
0521	07	311012418590	RAMIREZ CORRAL MARIA ANT	CL OSIO 10	14710 ENCINAREJO D	02	14	2003	015036439	0303	0303	282,99
0521	07	380047185525	MORENO RUIZ LUIS MANUEL	AV MEDINA AZAHARA 18	14005 CORDOBA	03	14	2006	013484574	0106	0106	309,00
0521	07	410084045459	LEON MARISCAL JUSTINO	CL RONDA PAJARES S/N	14620 CARPIO EL	03	14	2006	013655033	0106	0106	289,44
0521	07	410095067284	SALAZAR LOPEZ ANTONIO	CL DR. FLEMING, 12	14500 PUENTE GENIL	03	14	2006	013567531	0106	0106	289,44
0521	07	411008135773	MUÑOZ ZAMORA ANTONIO MAN	AV DE LAS OLLERIAS 3	14001 CORDOBA	03	14	2006	013415361	0106	0106	280,97
0521	07	411014447342	GORDILLO CRUZ MIGUEL ANG	CL EDUARDO LUCENA 5	14010 CORDOBA	03	14	2006	013415664	0106	0106	305,95
0521	07	430028758143	SONET PEDRET JUAN	CL GRAMA 45	14913 ENCINAS REAL	03	14	2006	013568137	0106	0106	289,44
0521	07	430057431545	EDDAHBI - AMOR	CL JUAN PEDRO 10	14530 MONTEMAYOR	03	14	2006	013486796	0106	0106	280,97
0521	07	481013944240	FERNANDEZ LOPEZ ESMERALD	CL SANTIAGO 8	14900 LUCENA	03	14	2006	013568945	0106	0106	280,97
0521	07	500068888407	MONTORO MARTIN PABLO	CL AMAZONAS PARC CUE	14710 VILLARRUBIA	03	14	2006	013416472	0106	0106	8,18
0521	07	500069245990	EXPOSITO TORRALBO ISABEL	CL GENOVA 1	14440 VILLANUEVA D	03	14	2006	013584305	0106	0106	280,97
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUMENTA AJENA												
0611	07	011009524349	VARELA RODRIGUES FRANCIS	CL FINCA LA MONTIELA	14549 MONTIELA LA	03	14	2006	012655226	1205	1205	82,60
0611	07	011010242654	PILAO FINS NELSON JOSE	CL FINCA LA MONTIELA	14546 SANTAELLA	03	14	2006	012655327	1205	1205	82,60
0611	07	020032296106	DUQUE MUÑOZ FRANCISCO JO	CL CARRETERA DE POZO	14440 VILLANUEVA D	03	14	2006	012887521	1205	1205	82,60
0611	07	021010010949	PIMENTEL DE CARVALHO JOA	CT MONTILLA	14548 MONTALBAN DE	03	14	2006	012655428	1205	1205	82,60
0611	07	031029451652	GONZALEZ ALONSO ANTONIO	CL LIB ANDRES SANTAC	14013 CORDOBA	03	14	2006	012656034	1205	1205	33,04
0611	07	041021784592	YOUSSEF - EL HABIB	CM GAYOMBA 4	14960 RUTE	03	14	2006	012718678	1205	1205	82,60
0611	07	041022499463	BARGHICHACH - SAID	ZZ FINCA EL BALDIO 1	14700 PALMA DEL RI	03	14	2006	012504470	1205	1205	33,04
0611	07	041026441707	ETTAKI - HICHAM	CT ALGALLARIN-FINCA	14430 ADAMUZ	03	14	2006	012917025	1205	1205	82,60
0611	07	041029301890	CHAKIR - ABDELAZIZ	CL JUAN DE BORBON 19	14940 CABRA	03	14	2006	012719082	1205	1205	82,60
0611	07	041033654867	EDDERNI - CHERKAOUI	CL BELEN 31	14940 CABRA	03	14	2006	012719183	1205	1205	82,60
0611	07	071006280409	RODRIGUEZ NAVARRO MARIA	CL SAN FERNANDO 42	14550 MONTILLA	03	14	2006	012657246	1205	1205	82,60
0611	07	080189310781	PUA MUÑOZ LEON JOSE	CL CHANCILLAREJO (AL	14610 ALCOLEA	03	14	2006	012918136	1205	1205	82,60
0611	07	080364225124	ESCARABAJAL SERRA ANTONI	CL LA CRUZ 28	14550 MONTILLA	03	14	2006	012657650	1205	1205	33,04
0611	07	080367490586	GIL DURAN JUAN DE DIOS	CR PRIEGO DE CORDOBA	14940 CABRA	03	14	2006	012723732	1205	1205	82,60
0611	07	080411195352	CARRION PINEDA CARMEN	CL LA CRUZ 28	14550 MONTILLA	03	14	2006	012657751	1205	1205	33,04
0611	07	080418444585	GUTIERREZ GONZALEZ ESTEB	CL CALVARIO 8	14815 FUENTE TOJAR	03	14	2006	012724439	1205	1205	82,60
0611	07	080471164388	UCEDA ALBALA JOSE ANTONI	CL SEVERO OCHOA 4	14500 PUENTE GENIL	03	14	2006	012724843	1205	1205	82,60
0611	07	080508706119	MARTIN MONTES DOLORES	CL PAREDES 17	14511 LUCENA	03	14	2006	012725550	1205	1205	82,60
0611	07	080529124720	CANTARERO HERMOSA PEDRO	CL CLARA CAMPOAMOR (14650 BUJALANCE	03	14	2006	012920156	1205	1205	82,60
0611	07	081012201130	REYES LUZON MARIA CONCEP	CL ROSALES 19	14850 BAENA	03	14	2006	012726459	1205	1205	82,60
0611	07	081028974652	GIRONA VAZQUEZ RAUL	CL GRANADA 1	14740 HORNACHUELOS	03	14	2006	012508211	1205	1205	82,60
0611	07	081060744576	FLORES PADILLA VERONICA	CL LIBERTADOR SIMON	14013 CORDOBA	03	14	2006	012568761	1205	1205	41,29
0611	07	081115946468	EL IMRANI - MUSTAPHA	CL MALAGA S/N	14960 RUTE	03	14	2006	012727671	1205	1205	82,60
0611	07	081159111367	AGUILERA CAÑETE JONATHAN	CL SAN ROQUE 1	14940 CABRA	03	14	2006	012728479	1205	1205	82,60
0611	07	081178356975	NAVAS MORENO ALFONSO	CT PALMA DEL RO 25	14001 CORDOBA	03	14	2006	012509423	1205	1205	82,60
0611	07	101000398016	SERRANO DA CUNHA ANTONIO	CT BADAJOZ GRANADA K	14840 CASTRO DEL R	03	14	2006	012920964	1205	1205	82,60
0611	07	120039050926	MOYA ALAMO MIGUEL	CL REAL 15	14412 PEDROCHE	03	14	2006	012889036	1205	1205	60,56
0611	07	131017462385	JIMENEZ CORTES MIGUEL	CL MIGUEL DE CERVANT	14004 CORDOBA	03	14	2006	012659771	1205	1205	82,60
0611	07	140025342356	RAMOS MARTINEZ MANUEL	CL SIN SALIDA 1	14430 ADAMUZ	03	14	2006	012922075	1205	1205	82,60
0611	07	140036403790	PAVON ANTEQUERA ANTONIO	CL TOLEDANO 44	14940 CABRA	03	14	2006	012731513	1205	1205	27,53
0611	07	140042320790	JULIA ROMERO ANTONIO	CL ROBLE 12	14400 POZOBLANCO	03	14	2006	012890147	1205	1205	82,60
0611	07	140043620489	GUERRERO BEATO JOSE MARI	CL CEPEROS 16	14900 LUCENA	03	14	2006	012734745	1205	1205	82,60
0611	07	140044369110	ALCAIDE CRESPO JOSE MARI	CL UBEDA 17	14013 CORDOBA	03	14	2006	012661791	1205	1205	30,29
0611	07	140048632561	VELASCO CUENCA PEDRO	CL SATURNO 1	14014 CORDOBA	03	14	2006	012928442	1205	1205	82,60
0611	07	140049672582	SANCHEZ ARCOS MANUEL	AV ANDALUCIA 114	14500 PUENTE GENIL	03	14	2006	012737472	1205	1205	82,60
0611	07	140050020570	MONTES JIMENEZ JOSE	CL LIBERTADOR HIDALG	14013 CORDOBA	03	14	2006	012663007	1205	1205	82,60
0611	07	140050619546	MARTINEZ DOMINGUEZ SALVA	CL GALAPAGAR 17	14610 ALCOLEA	03	14	2006	012930159	1205	1205	82,60
0611	07	140051217108	CEBRIAN VILLARREAL LOREN	RD DE LOS MUÑOSES 51	14400 POZOBLANCO	03	14	2006	012891258	1205	1205	82,60
0611	07	140051707158	HUERTOS PASTOR PEDRO	CL TORILEJO 12	14400 POZOBLANCO	03	14	2006	012891359	1205	1205	82,60
0611	07	140052441732	FERNANDEZ ALCALDE JOSE	CL CARRETERA MADRID	14610 ALCOLEA	03	14	2006	012932583	1205	1205	82,60
0611	07	140052544691	CANTARERO RUBIANO FRANCI	CL BARRIADA DE SANTI	14650 BUJALANCE	03	14	2006	012932886	1205	1205	82,60
0611	07	140052586626	LUQUE URBANO JOSE MARIA	CL SALVADOR MUÑOZ 17	14850 BAENA	03	14	2006	012740102	1205	1205	82,60
0611	07	140053509237	PELAEZ MONTALVO ANTONIO	CL BAJA SAN PEDRO, 7	14850 BAENA	03	14	2006	012740910	1205	1205	82,60
0611	07	140053529142	POZO MOLINA MANUEL	CL CASA CARMONA 33	14850 BAENA	03	14	2006	012741011	1205	1205	82,60
0611	07	140053982012	OLIVA ZAMORA MANUEL	CL GUATEMALA 24	14700 PALMA DEL RI	03	14	2006	012518719	1205	1205	82,60
0611	07	140054549157	LOPEZ FERNANDEZ JUAN MAN	BD CERRO CRESPO, II	14920 AGUILAR	03	14	2006	012146075	1105	1105	27,53
0611	07	140054640602	MARIN AVILA FRANCISCO	CL PEDRO GARFIAS	14940 CABRA	03	14	2006	012742526	1205	1205	82,60
0611	07	140054930285	RIOS REYES MIGUEL	CL PINTADA 3	1492							

0611	07	140063971089	WIC JIMENEZ JUAN	CL LAS ESCUELAS 5	14100	CARLOTA LA	03	14	2006	012672707	1205	1205	82,60
0611	07	140064346460	HERNANDEZ LORA JULIO ENR	CL ALMENDRO 1	14006	CORDOBA	03	14	2006	012948751	1205	1205	82,60
0611	07	140064829036	MORALES MUÑOZ MANUEL	CL COLONIA SAN JOSE	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2006	012642290	1205	1205	82,60
0611	07	140065247651	SOSA OLAYA MANUEL	CL EXTRM. ROSA 120	14650	BUJALANCE	03	14	2006	012949559	1205	1205	82,60
0611	07	140066565336	CABALLERO CAMPOS MIGUEL	CL BLAS INFANTE 30	14940	CABRA	03	14	2006	012760310	1205	1205	82,60
0611	07	140066892611	MARTIN BERMUDO JUAN	CL ASUNCION 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012637015	1205	1205	35,80
0611	07	140068393582	BARBA HERNANDEZ JOSE MAN	CL RODRIGO CUBERO 6	14850	BAENA	03	14	2006	012763138	1205	1205	82,60
0611	07	140068600114	ROMERO REINA RAFAEL	CL MANZANARES 63	14920	AGUILAR	03	14	2006	012764451	1205	1205	82,60
0611	07	140068971946	SOLIS PEREZ JOSE ANTONIO	CL CAMINO DE LOS BAR	14900	LUCENA	03	14	2006	012765461	1205	1205	82,60
0611	07	140069047829	TABARES ROSA JOSE ANTONI	CL MENENDEZ PIDAL 6	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2006	012676040	1205	1205	82,60
0611	07	140069189487	ESPEJO ESPEJO FRANCISCO	CL PEPE COBOS 4	14550	MONTILLA	03	14	2006	012676141	1205	1205	15,28
0611	07	140069427846	SANCHEZ JIMENEZ FRANCISC	CL RECONQUISTA 27	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012542260	1205	1205	82,60
0611	07	140069674689	TEJADA CORNEJO ANDRES	CL LIBERTADOR CABRER	14013	CORDOBA	03	14	2006	012676444	1205	1205	82,60
0611	07	140069993481	HENARES AGUILERA RAFAEL	CL TINTE 30	14850	BAENA	03	14	2006	012767986	1205	1205	74,33
0611	07	140070165349	CUADRADO MUÑOZ PEDRO	ZZ PINCA EL VILLAR	14620	MARUANAS	03	14	2006	012956128	1205	1205	82,60
0611	07	140070434222	GARRIDO GONZALEZ RAFAEL	CL LIB ANDRES SANTAC	14013	CORDOBA	03	14	2006	012677555	1205	1205	82,60
0611	07	140070646814	CARRILLO DIAZ JUAN CARLO	CL SALVADOR 60	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012544785	1205	1205	82,60
0611	07	140070647117	MUÑOZ PALOMINO ANTONIO	CL HUERTA RIBERA BAJ	14610	ALCOLEA	03	14	2006	012957845	1205	1205	82,60
0611	07	140072174158	ROLDAN ROLDAN JOSEFA	CL STA.MARIA S/N	14857	NEUVA CARTEY	03	14	2006	012774656	1205	1205	82,60
0611	07	140072206591	RODRIGUEZ ZAPRA ANA MARI	CL MAESTRO DOMINGO M	14100	CARLOTA LA	03	14	2006	012679070	1205	1205	82,60
0611	07	140072494460	RUIZ ARREBOLA ASCENSION	CL CERRO CRESPO 5	14920	AGUILAR	03	14	2006	012838665	1105	1105	82,60
0611	07	140072891352	GARCIA SANCHEZ MARGARITA	CL CAMINO SAN BERNAR	14740	HORNACHUELOS	03	14	2006	012550041	1205	1205	82,60
0611	07	140073201348	PEREZ GARCIA ANA MARIA	CL PINCA EL VILLAR	14620	MARUANAS	03	14	2006	012964818	1205	1205	82,60
0611	07	140073403432	PRIEGO TRIPIANA MIGUEL A	CL MOTRIL 3	14013	CORDOBA	03	14	2006	012680686	1205	1205	11,02
0611	07	140073698674	MARTIN GONZALEZ EMILIO	CL EMILIO CASTELAR 2	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	012899746	1205	1205	82,60
0611	07	140073744952	ALCAIDE AYALA RAFAEL	CL VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03	14	2006	010999556	1005	1005	82,60
0611	07	140074489731	OLIVA GARCIA RAFAELA	CL ASUNCION 6	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012556206	1205	1205	35,80
0611	07	140075246533	GUZMAN LEON ROSARIO	CL ROSARIO 70	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2006	012779003	1205	1205	82,60
0611	07	140075306753	LOPEZ MOLINA ANA MARIA	CL POZUELA ROMERA 2	14650	BUJALANCE	03	14	2006	012967646	1205	1205	82,60
0611	07	140075389306	HAYA FERNANDEZ MARIA SOL	CL PRICANO 9	14640	VILLA DEL RI	03	14	2006	012967949	1205	1205	82,60
0611	07	140076701634	ROMERO LEON JOSEFA	CL ANCHA 121	14920	AGUILAR	03	14	2006	012192656	1105	1105	60,56
0611	07	140077366991	TORRES JIMENEZ MANUEL	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	03	14	2006	012683821	1205	1205	82,60
0611	07	140077878162	CUADRADO MUNOZ ANTONIA	CL SOLEDAD 40	14430	ADAMUZ	03	14	2006	012975124	1205	1205	82,60
0611	07	140077879273	JIMENEZ ARJONA MAGDALENA	CL ALTOZANO 2	14920	AGUILAR	03	14	2006	012787285	1205	1205	82,60
0611	07	140078207760	POVEDANO RODRIGUEZ FRANC	CL RODRIGO CUBERO 6	14850	BAENA	03	14	2006	012788093	1205	1205	82,60
0611	07	140078242924	DE LAS MORENAS MARTINEZ	CL PUERTA CORDOBA 25	14850	BAENA	03	14	2006	012788396	1205	1205	82,60
0611	07	141000061781	ROMERO MUÑOZ VIRGILIO	CL MARTIN CANO 6	14650	BUJALANCE	03	14	2006	012977043	1205	1205	55,07
0611	07	141000823839	MONTENEGRO COLET JULIAN	CL MANZANA 16 25	14209	PORVENIR DE	03	14	2006	012645324	1205	1205	82,60
0611	07	141000918011	AMAR - HASSAN	AV CARDEÑA S/N	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	012901261	1205	1205	82,60
0611	07	141001190520	NAVAS SANCHEZ RAFAEL	CL GENERAL LAZARO CA	14013	CORDOBA	03	14	2006	012686144	1205	1205	82,60
0611	07	141001709165	BERMUDO MOLINA DIEGO	CL HAZA DEL DEMONIO	14610	ALCOLEA	03	14	2006	012981184	1205	1205	52,31
0611	07	141001948332	SANCHEZ SANCHEZ ALFONSA	CL MARIA AUXILIADORA	14440	VILLANUEVA D	03	14	2006	012901867	1205	1205	82,60
0611	07	141002680175	CARRASQUILLA VERGARA MIG	CL CHANCILLAREJO 46	14610	ALCOLEA	03	14	2006	012983208	1205	1205	52,31
0611	07	141003075653	HERRERA FERNANDEZ JULIAN	CL CAÑADA REAL SORIA	14710	VILLARRUBIA	03	14	2006	011007842	1005	1005	82,60
0611	07	141003962393	VEGA RUIZ JULIAN	PT LA VOZ DEL PUEBL	14011	CORDOBA	03	14	2006	012984824	1205	1205	82,60
0611	07	141004606334	BERMUDO MOLINA FRANCISCA	CL HAZA DEL DEMONIO	14610	ALCOLEA	03	14	2006	012985935	1205	1205	52,31
0611	07	141004673830	ABAYA VALDERRAMA ESPERAN	CL DE LAS ABEJORRERA	14193	HIGUERON EL	03	14	2006	012688063	1205	1205	82,60
0611	07	141006160859	UBEDA CAMARA VICENTE	CL CARMEN 3	14650	BUJALANCE	03	14	2006	012989874	1205	1205	52,31
0611	07	141006217948	CANO AGUILERA ANTONIO	CL SAN PEDRO 18	14850	BAENA	03	14	2006	012798807	1205	1205	82,60
0611	07	141006314948	MORENO RUIZ RAFAEL	CL LIBERTADORES CARR	14013	CORDOBA	03	14	2006	012688568	1205	1205	19,27
0611	07	141006546637	PELAEZ REYES CHRISTOPHER	CL ALTA MOLINOS 15	14850	BAENA	03	14	2006	012799413	1205	1205	82,60
0611	07	141007276157	SALMORAL VILLANUEVA JOSE	CL CORTIJO LOS FRAIL	14710	VILLARRUBIA	03	14	2006	012567522	1205	1205	82,60
0611	07	141007904132	MOLINA RIVAS MARIA SANDR	CL NUEVA 4	14914	PALENCIANA	03	14	2006	012800423	1205	1205	82,60
0611	07	141008273540	GARCIA CANTADOR MOISES	CL POZO NUEVO 24	14650	BUJALANCE	03	14	2006	012990884	1205	1205	55,07
0611	07	141011471712	MONZON PEREZ INMACULADA	CM LOS CALLEJONES 12	14546	SANTAELLA	03	14	2006	012690992	1205	1205	82,60
0611	07	141011552140	CARMONA LEON MIGUEL	CL VALENZUELA 4	14900	LUCENA	03	14	2006	012806180	1205	1205	82,60
0611	07	141012705026	GONZALEZ ESTEVEZ FERNAND	CL GRUPO 25 VIVIENDA	14546	SANTAELLA	03	14	2006	012692309	1205	1205	82,60
0611	07	141012851637	ABRIL JIMENEZ EROS FRANC	CL PASAJE DE UBRIQUE	14013	CORDOBA	03	14	2006	012692511	1205	1205	27,53
0611	07	141012946819	PATO MARTINEZ RAUL	CL FUENTE SANTA 4	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2006	012578333	1205	1205	82,60
0611	07	141013300160	FLORES CORTES MANUEL	CL LIB. JOAQUIN J DA	14013	CORDOBA	03	14	2006	012693117	1205	1205	82,60
0611	07	141015332615	BERRIAN ALCAIDE MARIA RO	CL LOLA LUQUE CAÑADA	14650	BUJALANCE	03	14	2006	012996039	1205	1205	82,60
0611	07	141016605739	ESCOBEDO VELEZ ANTONIO	CL PATIO GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2006	012996948	1205	1205	49,56
0611	07	141016656360	MONTES PEÑA GREGORIA	CL RUISEÑOR 9	14005	CORDOBA	03	14	2006	012694430	1205	1205	82,60
0611	07	141016905530	FEKKAK - ABDELLATIF	CL RUIZ MUÑOZ 18	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012582272	1205	1205	82,60
0611	07	141017027889	RISQUEZ VARGAS JOSE	CL LORA 34	14815	CASTIL DE CA	03	14	2006	012813860	1205	1205	82,60
0611	07	141017991930	GIRALDEZ REYES NICOLAS	CL EL MOHINO (LA JAR	14700	JARA LA	03	14	2006	012583585	1205	1205	82,60
0611	07	141018579687	LOPEZ CRESPO CARLOS MART	CL RIO GENIL, 65.- E	14512	PALOMAR	03	14	2006	012815375	1205	1205	82,60
0611	07	141018731049	BORRERO LOPEZ MERCEDES	CL LIBERTADOR HIDALG	14013	CORDOBA	03	14	2006	012695743	1205	1205	82,60
0611	07	141019270411	JIMENEZ VELAZQUEZ RUFINO	CL JOSE SOLIS 11	14960	RUTE	03	14	2006	012816284	1205	1205	82,60
0611	07	141019312746	DELGADO CARO MARIA INMAC	CL FEDERICO MONTSENY	14650	BUJALANCE	03	14	2006	012999473	1205	1205	82,60
0611	07	141019767939	VEGA CARRILLO SALUD	CL PICO ALMANZOR 6	14005	CORDOBA	03	14	2006	012696551	1205	1205	82,60
0611	07	141021064103	JIMENEZ HEREDIA JUAN	PT PICO MULHACEN 2	14005	CORDOBA	03	14	2006	012697258	1205	1205	13,76
0611	07	141021156049	GALVEZ AGUILERA DAVID	CL NATALIO RIVAS 19	14850	BAENA	03	14	2006	012819621	1205	1205	82,60
0611	07	141021485546	ESPADAS LUQUE TEODORO	CL ESTEPA 1	14914	PALENCIANA	03	14	2006	012819924	1205	1205	82,60
0611	07	141021552335	ORTIZ RODRIGUEZ MANUEL	CL BAEÑA 114	14900	LUCENA	03	14	2006	012820025	1205	1205	82,60
0611	07	141022499295	FERREIRA SALAS MARIA CAR	UR PEDRO GARFIAS 9	14940	CABRA	03	14	2006	012821237	1205	1205	33,04
0611	07	141023015823	FERRER MORENO ANTONIO	CL SALVADOR ORTIZ 11	14420	VILLAFRANCA	03	14	2006	015009090	1205	1205	82,60
0611	07	141023641875	JIMENEZ NAVAS JOSE MANUE	CL FUENTE DE LAS PIE	14940	CABRA	03	14	2006	012822247	1205	1205	35,80
0611	07	141023787375	OSUNA HIERRO DAVID	CL HOYA DEL MOLINO 1	14900	LUCENA	03	14	2006	012822550	1205	1205	82,60
0611	07	141024337952	MARTINEZ JIMENEZ MANUEL	BD CERRO CRESPO 8	14920	AGUILAR	03	14	2006	012232264	1105	1105	41,29
0611	07	141026116183	LOPEZ OLAYA LAURA	CL PINTOR PEDRO BUEN	14010	CORDOBA	03	14	2006	012596420	1205	1205	49,56
0611	07	141026260673	SUAREZ PASTOR SARA	AV DE LA ESTACION 18	14500	PUNENTE GENIL	03	14	2006	012825378	1205	1205	82,60
0611	07	141026651101	MONTERO MONTERO MANUEL	CL SAN EULOGIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012597329	1205	1205	82,60
0													

0611	07	141032867080	TALMI - HABIB	CL MAESTRO ANGEL LOP	14960 RUTE	03	14	2006	012832957	1105	1105	19,27
0611	07	141032998739	FERNANDEZ DOMINGUEZ JOSE	PT POETA GABRIEL CEL	14011 CORDOBA	03	14	2006	013018267	1205	1205	8,26
0611	07	141033015412	FLORES CORTES CARMEN	PT POETA GABRIEL CEL	14011 CORDOBA	03	14	2006	013018469	1205	1205	46,80
0611	07	141033841932	LOPEZ QUERO MONICA	CL CAMINO PILON 3	14546 SANTAELLA	03	14	2006	012702009	1205	1205	82,60
0611	07	141036083743	MIRANDA GIJON JAIME	CL DUGUE DE HORNACHU	14002 CORDOBA	03	14	2006	012607029	1205	1205	46,80
0611	07	141038405275	PATO CARMONA ANTONIO JES	CL LA FERIA 64	14910 BENAMEJI	03	14	2006	012839829	1205	1205	82,60
0611	07	141038503285	OLAYA PLANTON ANTONIO	CL ARCHIVERO LOPEZ	14650 BUJALANCE	03	14	2006	013024129	1205	1205	82,60
0611	07	141038641513	MOSQUERA GOMEZ YIMMY DAR	CL REGINA 2	14002 CORDOBA	03	14	2006	012609554	1205	1205	82,60
0611	07	141038912305	RUIZ CORTES MANUEL	CL VEREDON FRAILES 5	14719 VILLARRUBIA	03	14	2006	012609655	1205	1205	82,60
0611	07	141038947162	LDUEÑA - LUIS HUMBERT	CL ALCALA GALIANO 4	14940 CABRA	03	14	2006	012840233	1205	1205	82,60
0611	07	141039091955	MORENO CAMPOS DIEGO	PT GABRIEL CELAYA 9	14011 CORDOBA	03	14	2006	013024836	1205	1205	8,26
0611	07	141039644451	CAMACHO CADIZ MOISES	CL LIBERTADOR SIMON	14013 CORDOBA	03	14	2006	012704635	1205	1205	82,60
0611	07	141039974596	LUNA GUERRA MIGUEL	CL LIBERTADOR SIMON	14013 CORDOBA	03	14	2006	012705039	1205	1205	68,83
0611	07	141040208869	FLORIN - CONSTANTIN	CL DAMASCO 22	14004 CORDOBA	03	14	2006	012705241	1205	1205	82,60
0611	07	141040239787	PORRAS FLORES SAMUEL	CL LIB JUAN RAFAEL M	14013 CORDOBA	03	14	2006	012705342	1205	1205	22,02
0611	07	141040341134	CIOCEA - PAUL	CL CTJO. HURTADO, (C	14817 LAGUNILLAS	03	14	2006	012841748	1205	1205	82,60
0611	07	141040341740	MURARU - CATALIN DANIE	CL CORTIJO LOS LOPEZ	14810 CARCABUEY	03	14	2006	012841950	1205	1205	60,56
0611	07	141040342346	SPANU - LUCIAN MARIUS	CL CORTIJO LOS LOPE	14810 CARCABUEY	03	14	2006	012842253	1205	1205	60,56
0611	07	141040342750	LIS - VASILE RADU	ZZ CORTIJO HURTADO, (14817 LAGUNILLAS	03	14	2006	012842354	1105	1105	19,27
0611	07	141040363665	GRUIA - MIHAI	CL CORTIJO LA TOQUER	14960 RUTE	03	14	2006	012842455	1205	1205	35,80
0611	07	141040364675	NAVAS SANCHEZ OSCAR	CL LIBERTADOR JOSE G	14013 CORDOBA	03	14	2006	012705443	1205	1205	49,56
0611	07	141040931420	LOZANO BRIONES MIGUEL AN	CM DE LOS SASTRES 7	14004 CORDOBA	03	14	2006	012706150	1205	1205	82,60
0611	07	141041254146	OSORIO PEREZ MAURICIO	CL SAN PEDRO 3	14900 LUCENA	03	14	2006	012843566	1205	1205	82,60
0611	07	141041624665	LPUSORU - ANDREI	CL PIO XII 1	14440 VILLANUEVA D	03	14	2006	012909143	1205	1205	82,60
0611	07	141041624968	LPUSORU - IOAN	CL PIO XII 1	14440 VILLANUEVA D	03	14	2006	012909244	1205	1205	82,60
0611	07	141041721059	BORROTO RODRIGUEZ NERLY	CL BAENA 12	14900 LUCENA	03	14	2006	012844273	1205	1205	82,60
0611	07	141041755617	MEÑEZ ROMERO MANUEL	CL MATIAS AMO 22	14850 BAENA	03	14	2006	012844576	1205	1205	82,60
0611	07	141041784212	ROMANIUC - VASILE	CL FERNANDEZ_FRANCO	14400 POZOBLANCO	03	14	2006	012909547	1205	1205	77,09
0611	07	141041789565	VALE - NICOLAE	CL FERNANDEZ_FRANCO	14400 POZOBLANCO	03	14	2006	012909648	1205	1205	77,09
0611	07	141041790373	MISKIEWICZ - PAWEL	ZZ CTJO LOS CHOPOS 1	14960 RUTE	03	14	2006	012845081	1205	1205	63,32
0611	07	141041790878	KARPOWICZ - CEZARY	ZZ CTJO LOS CHOPOS 1	14960 RUTE	03	14	2006	012845182	1205	1205	55,07
0611	07	141041790979	KOPCZEWSKI - WIESLAW	ZZ CTJO LOS CHOPOS 1	14960 RUTE	03	14	2006	012845283	1205	1205	63,32
0611	07	141041791181	OLTENICEANU - STEFAN M	ZZ CORTIJO HURTADO (14817 LAGUNILLAS	03	14	2006	012845384	1205	1205	82,60
0611	07	141041800275	TOADER - MARIN	CL HERMANOS CALVO LO	14800 PRIEGO DE CO	03	14	2006	012845485	1205	1205	46,80
0611	07	141041828163	SKRODZKI - WIESLAW	ZZ CTJO LOS CHOPOS 1	14960 RUTE	03	14	2006	012845586	1205	1205	44,05
0611	07	141041828264	SZAFLIK - MARIUSZ	ZZ CTJO LOS CHOPOS 1	14960 RUTE	03	14	2006	012845687	1205	1205	44,05
0611	07	141041870704	JIVAN - JULIAN	CT ECIIJA-LA RAMBLA K	14546 SANTAELLA	03	14	2006	012706958	1205	1205	82,60
0611	07	141041871714	BADEA - FLORIAN	CL PARADOR 24	14810 CARCABUEY	03	14	2006	012845788	1205	1205	52,31
0611	07	141041879390	KULIKOWSKI - WLADYSLAW	ZZ CTJO LOS CHOPOS,	14960 RUTE	03	14	2006	012845889	1205	1205	44,05
0611	07	141041895053	REBRUKA - ULADZIMIR	CL EL PILAR 30	14912 VADOFRESNO	03	14	2006	012846091	1205	1205	82,60
0611	07	141041904854	BOUGUATTI - RACHID	AV SANTA ANA 19	14700 PALMA DEL RI	03	14	2006	012612786	1205	1205	44,05
0611	07	141042126439	CHIOIBAS - JAN	CL ANTIGUA 30	14970 IZNAJAR	03	14	2006	012846600	1205	1205	44,05
0611	07	141042411981	TATUNASHVILI - TARIEL	CL LUNA 2	14500 PUENTE GENIL	03	14	2006	012847610	1205	1205	82,60
0611	07	141042425725	FADILI - SALAH	CL CUESTA MESONES 12	14840 CASTRO DEL R	03	14	2006	013030593	1205	1205	82,60
0611	07	141042444519	MAYLLAGSHUNGO MAYLLGSHUN	AV CASTRO DEL RIO 17	14850 BAENA	03	14	2006	012848418	1205	1205	82,60
0611	07	141042786847	AMZY - ABDERRAHMAN	CL PLAZA DE COLON 27	14001 CORDOBA	03	14	2006	012613695	1205	1205	82,60
0611	07	141042838983	MAHMOUD - BENADIM	CL RUTE 29	14800 PRIEGO DE CO	03	14	2006	012851953	1205	1205	82,60
0611	07	141042849491	KOLOMPAR NO CONSTA MARIN	CT MONTILLA-ECIIJA KM	14546 SANTAELLA	03	14	2006	012708574	1205	1205	82,60
0611	07	141042849794	ULITA - MARIA	CT MONTILLA ECIIJA KM	14546 SANTAELLA	03	14	2006	012708675	1205	1205	82,60
0611	07	141042872632	SHELEPNYUK - ROMAN	CL BELEN 14	14700 PALMA DEL RI	03	14	2006	012614406	1205	1205	82,60
0611	07	141042882534	SEIKA - AZIZ	CL ALTA 46	14840 CASTRO DEL R	03	14	2006	013032516	1205	1205	10,33
0611	07	141042921839	LEKBIR - JABER	CL CARCABUEY 3	14900 LUCENA	03	14	2006	012854882	1205	1205	82,60
0611	07	141042925677	EL HAIL - HAMID	CL GUERRERO 29	14500 PUENTE GENIL	03	14	2006	012855084	1205	1205	82,60
0611	07	141042951040	SIMA - COSTEL	CL CRISTIANDAD 32	14440 VILLANUEVA D	03	14	2006	012911567	1205	1205	82,60
0611	07	141042964679	STANCOI - VERONICA	CT CORD.-MAL(JOSE A.	14900 LUCENA	03	14	2006	012856300	1205	1205	82,60
0611	07	141042984988	SONNA - CIRSTEA	AV ANDALUCIA 4	14550 MONTILLA	03	14	2006	012709786	1205	1205	82,60
0611	07	141043020758	ROMERO CUJILAN AMADOR SA	CL SEBASTIAN DE BELA	14006 CORDOBA	03	14	2006	013034637	1205	1205	24,78
0611	07	141043134936	TURCEAG - ALIN CEZAR	CL HILARIO ANGEL CAL	14400 POZOBLANCO	03	14	2006	012912072	1205	1205	82,60
0611	07	141043341565	CHAKIR - ABDELHAK	CL MENENDEZ PELAYO 1	14840 CASTRO DEL R	03	14	2006	013035748	1205	1205	82,60
0611	07	141043342474	CROITORU - CESAR CRIST	CL FUENTE DE LA SALU	14006 CORDOBA	03	14	2006	013035849	1205	1205	82,60
0611	07	141043345508	MOOMOHU - LAKHDAR	CL MATADERO 1	14850 BAENA	03	14	2006	012860643	1205	1205	82,60
0611	07	141043389055	CHRAYAH - SAID	CL LAS AGUAS 2	14850 BAENA	03	14	2006	012861451	1205	1205	82,60
0611	07	141043411889	LANDINEZ PEREZ LUIS ENRI	CL MARTIN HURTADO 3	14900 LUCENA	03	14	2006	012861855	1205	1205	7,50
0611	07	141043478577	ABEYELA - LEKAN DAUDA	CL PZA. DEL ANCLA -	14500 PUENTE GENIL	03	14	2006	012862461	1205	1205	82,60
0611	07	141043485045	EL FAIZ - MOHAMMED	PZ NUESTRA SEÑORA DE	14914 PALENCIANA	03	14	2006	012862764	1205	1205	82,60
0611	07	141043487065	MORARU - ARCADIE	CS PARCELA CUEVAS DE	14710 VILLARRUBIA	03	14	2006	012615921	1205	1205	82,60
0611	07	141043491614	RHANEM - MOHAMMED	AV JAEN 6	14840 CASTRO DEL R	03	14	2006	013036859	1205	1205	82,60
0611	07	141043504950	POPA CHIPER GHEORGHE	CL BAJA MOLINOS 4	14850 BAENA	03	14	2006	012862865	1205	1205	82,60
0611	07	141043729060	GAVAT - COSTEL	CT CORDOBA PALMA RIO	14740 HORNACHUELOS	03	14	2006	012616426	1205	1205	82,60
0611	07	141043729161	MOCANU - ION	CR CORDOBA-PALMA DEL	14740 HORNACHUELOS	03	14	2006	012616527	1205	1205	82,60
0611	07	141043729262	PREDA - CRISTIAN	CT PALMA RIO MORATAL	14740 HORNACHUELOS	03	14	2006	012616628	1205	1205	82,60
0611	07	141043729363	MIRCEA - VIOREL	CT PALMA DEL RIO MOR	14740 HORNACHUELOS	03	14	2006	012616729	1205	1205	82,60
0611	07	141043729464	PETRIS - ROBERTINO ION	CR CORDOBA PALMA DEL	14740 HORNACHUELOS	03	14	2006	012616830	1205	1205	82,60
0611	07	141043729565	GHIOCULESCU - IONUT SO	CT CORDOBA PALMA RIO	14740 HORNACHUELOS	03	14	2006	012616931	1205	1205	82,60
0611	07	141043729666	DOROBANTU - SANDU	CT CORDOBA-PALMA RIO	14740 HORNACHUELOS	03	14	2006	012617032	1205	1205	82,60
0611	07	141043729767	LAZAR - RADU	CT CORDOBA P DEL RIO	14740 HORNACHUELOS	03	14	2006	012617133	1205	1205	82,60
0611	07	141043729969	SUCIU - NICOLAE	CT CBA PALMA DEL RIO	14740 HORNACHUELOS	03	14	2006	012617335	1205	1205	82,60
0611	07	141043730070	OTEA - GENICA	CT CORDOBA-PALMA RIO	14740 HORNACHUELOS	03	14	2006	012617436	1205	1205	82,60
0611	07	141043730171	POPA - MARINEL	CT CORDOBA PALMA RIO	14740 HORNACHUELOS	03	14	2006	012617537	1205	1205	82,60
0611	07	141043730272	ZAVOIANU - ADRIAN	CT CORDOBA-PALMA RIO	14740 HORNACHUELOS	03	14	2006	012617638	1205	1205	82,60
0611	07	141043730373	IORDACHE - EMANUEL CRI	CR CORDOBA PALMA DEL	14740 HORNACHUELOS	03	14	2006	012617739	1205	1205	82,60
0611	07	141043730575	STOICA - MARIAN	CT CORDOBA-PALMA RIO	14740 HORNACHUELOS	03	14	2006	012617840	1205	1205	82,60
0611	07	141043730676	STANCIU - DUMITRU	CR CORDOBA PALMA DEL	14740 HORNACHUELOS	03	14	2006	012617941	1205	1205	82,60
0611	07	141043753110	DIEACONU - EUGEN CONST	CL CORTIJO HURTADO -	14817 LAGUNILLAS	03	14	2006	012863269	1205	1205	82,60
0611	07	141043758059	ALEXE - MANEA	CT CORDOBA-PALMA RIO	14740 HORNACHUELOS	03	14	2006	012619557	1205	1205	82,60
0611	07	141043772207	DRAGU - PAUL	AV PADRE VILLOSADA	14850 BAENA	03	14	2006	012863370	1205	1205	68,83
0611	0											

0611	07	171010330700	VALVERDE ALCALDE IRENEU	CL ERAS 20	14630	PEDRO ABAD	03	14	2006	013039586	1205	1205	30,29	
0611	07	171010858641	REYES ALVAREZ MARIA DOLO	CL FINCA MORATALLA 2	14749	HORNACHUELOS	03	14	2006	012622991	1205	1205	82,60	
0611	07	200073549206	GONZALEZ ORTIZ MARIA ISA	CL AUTONOMIA 7	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	012913284	1205	1205	82,60	
0611	07	211017214501	BENHADDA - RACHID	CL DE LOS PRADOS S/N	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	012870242	1205	1205	82,60	
0611	07	211023951250	VAZQUEZ VAZQUEZ CELEDONI	CL PATIO LA VOZ DEL	14720	CORDOBA	03	14	2006	012624409	1205	1205	82,60	
0611	07	231032188235	CAMACHO ROMERO MIGUEL	CL LIBERTADOR CARRER	14013	CORDOBA	03	14	2006	012712820	1205	1205	63,32	
0611	07	231032577851	HIDALGO CASTRO ANGEL	CL EL POZO 51	14840	CASTRO DEL R	03	14	2006	013042519	1205	1205	82,60	
0611	07	261008994069	FIRMO FILIPE JOSE FILIPE	CL CIUDAD ESPINAR 13	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	016245842	1205	1205	82,60	
0611	07	261009055202	DE PINHO PEREIRA RICARDO	CL CIUDAD ESPINAR 13	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	016246448	1205	1205	82,60	
0611	07	281112037137	SANKOH - ISHMAEL	CL ARRABALEJO 62	14850	BAENA	03	14	2006	012875393	1205	1205	82,60	
0611	07	281206124814	FERNANDEZ RIVERA AMANDA	CL ECIJA 3	14110	SILILLOS	03	14	2006	016005160	1005	1005	82,60	
0611	07	281206124814	FERNANDEZ RIVERA AMANDA	CL ECIJA 3	14110	SILILLOS	03	14	2006	016005261	1105	1105	82,60	
0611	07	290059632034	LUQUE ORTIZ ANTONIA	CL ESTEPA 1	14914	PALENCIANA	03	14	2006	012876508	1205	1205	82,60	
0611	07	290092403482	SANCHEZ JIMENEZ CESAR	CL RECONQUISTA 27	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012626833	1205	1205	82,60	
0611	07	290092828868	NACHID - ECHIKH	CL DOCTOR MARAÑÓN 7	14620	CARPÍO EL	03	14	2006	013044135	1205	1205	82,60	
0611	07	291016745028	CALVO CASADO JACOBO	CL GRACIA 90	14914	PALENCIANA	03	14	2006	012877821	1205	1205	82,60	
0611	07	291068941233	ESPADAS LUQUE ANTONIO	CL ESTEPA 1	14914	PALENCIANA	03	14	2006	012878730	1205	1205	82,60	
0611	07	291085940986	DAGUA - RAMIRO	CL JUAN PALMA GARCIA	14900	LUCENA	03	14	2006	012879538	1205	1205	82,60	
0611	07	301019752214	MANZANO FLORES EMILIO	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700	PALMA DEL RI	03	14	2006	012627439	1205	1205	82,60	
0611	07	301019837389	VAZQUEZ VAZQUEZ ELENA	PT LA VOZ DEL PUEBLO	14011	CORDOBA	03	14	2006	013044640	1205	1205	82,60	
0611	07	301022979987	DAHMANI - EL AID	CL EL CAÑUELO 18	14815	CA UELO EL	03	14	2006	012880043	1205	1205	68,83	
0611	07	301027406120	BOUTAOUS BRAHIM - MOHA	CL BAENA 91	14850	BAENA	03	14	2006	012880144	1205	1205	44,05	
0611	07	301030048661	AOLU - MAATI	CL ARENA 3	14900	LUCENA	03	14	2006	012880346	1205	1205	82,60	
0611	07	301033484683	LOPEZ MORENO JORGE	CL MARINO JOSE DE LO	14011	CORDOBA	03	14	2006	013045145	1205	1205	82,60	
0611	07	310039081126	GUTIERREZ ORTIZ ANA	CL CORONA 5	14970	IZNAJAR	03	14	2006	012881154	1205	1205	82,60	
0611	07	311020204862	DA CUNHA DE ALMEIDA MANU	CL CIUDAD ESPINAR 13	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	016254431	1205	1205	82,60	
0611	07	401004525369	GHERGHE - CONSTANTIN	CL FERNANDEZ FRANCO	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	012914702	1205	1205	79,84	
0611	07	401004530625	PARLICI - IANCU	CL FERNANDEZ FRANCO	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	012914803	1205	1205	74,33	
0611	07	410143215761	RUMIN BOTELLO RAFAEL	CL HUERTAS LOS LLANO	14911	JAUJA	03	14	2006	014888145	1205	1205	82,60	
0611	07	411056173005	SIERRA PEDRAZA JAVIER RA	CL LIBERT JOAQUIN DA	14013	CORDOBA	03	14	2006	012714638	1205	1205	60,56	
0611	07	411099220389	MENDES MOREIRA RODRIGUEZ	ZZ CORTIJO DE LA MON	14546	SANTAELLA	03	14	2006	012714739	1205	1205	82,60	
0611	07	411100344377	LANAYA - JALAL	CL SAN FRANCISCO 69	14900	LUCENA	03	14	2006	012884184	1205	1205	13,76	
0611	07	431000895602	MUÑOZ JARABA JUAN	LG CHASNA B	14005	CORDOBA	03	14	2006	012715042	1205	1205	82,60	
0611	07	451016890159	COUTINHO FERREIRA SERGIO	CT MONTILLA S/N	14548	MONTALEBAN DE	03	14	2006	012715446	1205	1205	82,60	
0611	07	451019324455	DAN - MIHAI	CL CORTIJO LA TOQUER	14960	RUTE	03	14	2006	012885804	1205	1205	35,80	
0611	07	451019356383	GURAU - MIREL	CL CORTIJO LA TOQUER	14960	RUTE	03	14	2006	012885905	1205	1205	35,80	
0611	07	461056113004	EL HAJGAR - SAID	CL GRANADA 55	14960	RUTE	03	14	2006	016261808	1205	1205	16,52	
0611	07	480109012501	ZORRILLA DE SANTIAGO SER	CL DOCTOR OCHOA 81	14500	PUNTE GENIL	03	14	2006	012886814	1205	1205	44,05	
0611	07	480114137434	ALONSO SANCHEZ MIGUEL	CL DR. OCHOA 81	14500	PUNTE GENIL	03	14	2006	012886915	1105	1105	16,52	
0611	07	501007110253	PORTUGAL - JOSE FERNAN	CL PINCA LA MONTIELA	14549	MONTIELA LA	03	14	2006	012715749	1205	1205	82,60	
0721	07	140021335549	MADUEÑO MOLINA SEBASTIAN	CL MARINO BLAS DE LE	14011	CORDOBA	03	14	2006	012921974	1205	1205	176,04	
0721	07	140048237689	DELGADO DELGADO MIGUEL	AV GRANADA 14	14013	CORDOBA	03	14	2006	012662502	1205	1205	176,04	
0721	07	140062013107	PEREZ SANCHEZ JUAN	CL URB.EL TEJAR 8	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2006	012751620	1205	1205	94,04	
1211	10	141057222620	FERNANDEZ CASTAÑÓN ARAIZ	AV OLLERIAS 1	14001	CORDOBA	03	14	2006	013050296	1205	1205	158,00	
1211	10	141059595611	MAÑERO SAEZ JOSE	AV CERVANTES 6	14008	CORDOBA	03	14	2006	013050401	1205	1205	158,00	
1211	10	14107687373	GUTIERREZ SUAREZ FLORENT	CL AGRUPACION CORDOB	14014	CORDOBA	03	14	2006	013069801	1205	1205	158,00	
1211	10	14107940179	LOPEZ DE PAUW TERESA	CL ISABEL LOSA 1	14001	CORDOBA	03	14	2006	013052421	1205	1205	158,00	
1211	10	14108080124	CEJAS CARVAJAL JUAN	AV MANUEL REINA 61	14500	PUNTE GENIL	03	14	2006	013063939	1205	1205	158,00	
1221	07	141022688447	MARQUEZ LEON CONCEPCION	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	03	14	2006	013054239	1205	1205	158,00	
1221	07	141034445958	ESTACIO - MARIA GRACIE	AV GRANADA	14009	CORDOBA	03	14	2006	013054643	1205	1205	158,00	
1221	07	141035048065	CASTILLO NARANJO GLADYS	CL DON LOPE DE SOSA	14005	CORDOBA	03	14	2006	013054744	1205	1205	158,00	
1221	07	141042309022	COLCER NO CONSTA OLIMPIA	CL AVDA. DEL BRILLAN	14006	CORDOBA	03	14	2006	013048377	1205	1205	158,00	
1221	07	141042886574	MAER - STELIANA	AV ARGENTINA 7	14400	POZOBLANCO	03	14	2006	013064242	1205	1205	158,00	
1221	07	141042959023	INACIA DA SILVA ADRIANA	PJ PINTOR RAMIREZ 9	14006	CORDOBA	03	14	2006	013066666	1205	1205	158,00	
1221	07	141043449780	AYALA ARANA PERLA SUSANA	CL SANTA ROSA 18	14006	CORDOBA	03	14	2006	013067878	1205	1205	158,00	
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE					
0521	07	031062542089	HOWDON - THOMAS	REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS	CL PUERTA DEL REY 40	14970	IZNAJAR	03	03	2006	019244065	0106	0106	280,97
0611	07	030085649923	CABRERA GARCIA JOSE	REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA	ZZ FINCA SAN LLORENT	14100	CARLOTA LA	03	03	2006	017203126	1205	1205	82,60
0521	07	140040708671	GOMEZ GARRIDO JOSE	REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS	CL NOGAL 19	14006	CORDOBA	03	07	2006	015111100	0106	0106	289,44
0521	07	140066958083	CUADRO GALEOTE MARIA PIL	REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS	CL POETA IEN ZAYDUN	14005	CORDOBA	03	08	2006	027576240	0106	0106	289,44
0521	07	181032037765	CANTO - NICOLE JEANNIN	REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA	CL IMPRENTA DE LA AL	14014	CORDOBA	03	18	2006	014788558	0106	0106	8,44
0611	07	251008247185	ACHERIFI - MOURAD	REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS	CL MARTIN	14900	LUCENA	03	20	2006	011267530	1205	1205	41,29
0521	07	410115174980	JIMENEZ CASTRO JOSE	REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS	CL MOTRIL 68	14013	CORDOBA	03	23	2006	011594608	1205	1205	275,50
0521	07	101000477737	SAIDI - LAHCEN	REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS	CL PUERTA DE AGUILAR	14550	MONTILLA	03	29	2006	016847267	0106	0106	257,39
0521	07	141001247104	VAZQUEZ VAZQUEZ CELEDONI	REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA	CL PATIO VOZ DEL PUE	14011	CORDOBA	03	29	2006	016911430	0106	0106	257,39
0611	07	411090114315	ASFOUR - MOHAMED	REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA	CL JUAN COLIN 69	14550	MONTILLA	02	41	2004	017960207	0903	1203	214,03
0611	07	410135569434	GARRIDO PEREZ MANUEL	REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS	CL NUEVA 14	14500	PUNTE GENIL	03	41	2006	014880312	1105	1105	60,56
0521	07	140062849630	OJEDA RODRIGUEZ ANTONIO	REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS	CL LUCENA 6	14013	CORDOBA	03	45	2006	011503943	1205	1205	275,50

Córdoba, a 16 de agosto de 2006.— El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.— El Subdirector de Gestión Financiera, Juan Jesús de Tena Martínez.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 7.908

Resolución de 1 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete a trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental de la explotación minera denominada «Campiñuela Alta», en el Paraje Campiñuela Alta, en el término municipal de Córdoba.

A fin de cumplimentar lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, así como

en el artículo 21 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente

Ha resuelto

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9'00 a 14'00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención Ambiental en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Manuel de la Haba Zurito, número 11, local (Córdoba).

Córdoba, a 1 de agosto de 2006.— El Delegado Provincia, p.a. (D. 206/04, 11 de mayo), el Secretario General, José Antonio Torres Esquivias.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Vicerrectorado de Política Científica
Núm. 7.891

Resolución de 24 de julio de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Córdoba convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y Convenios de Investigación.

Bases de la Convocatoria:

1.— La presente convocatoria que se regirá tanto por sus normas como por las específicas que figurarán contenidas en los Anexos de esta Convocatoria, no está incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Becario de Investigación.

2.— Forma de provisión: La forma de provisión es el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en los Anexos de esta Convocatoria.

3.— Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los Anexos de esta Convocatoria. En todo caso, los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

4.— Carácter de las Becas: La concesión de una beca al amparo de esta Convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Córdoba, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de una beca, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta Convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Es obligación del becario comunicar a la Universidad de Córdoba la obtención de las mismas durante el período de vigencia de la beca. Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad de Córdoba.

No obstante, estas becas podrán ser compatibles, previa solicitud al Vicerrector de Política Científica, siempre que la dedicación asignada en el Anexo correspondiente sea a tiempo parcial, con otro contrato o beca a tiempo parcial.

5.— Cuantía de las becas: La cuantía de las becas está especificada en cada uno de los Anexos de esta Convocatoria.

La cuantía mensual asignada en la Convocatoria de origen, podrá modificarse, siempre que no supere el 25% de la asignación inicial.

Las Becas implican además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes.

6.— Efectos de las Becas: Una vez reunida la Comisión correspondiente y seleccionados los becarios, las becas surtirán efecto a partir del 1 de julio de 2006, salvo que en la Comisión de Evaluación se especifique otra fecha, y siempre que el Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio convocante acredite la disponibilidad presupuestaria para hacer frente al pago de las mismas.

7.— Duración de las Becas: La duración de las Becas y su posible prórroga se determina en cada uno de los Anexos de esta Convocatoria. En ningún caso la vigencia de la beca prorrogada podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe.

Las renunciaciones a las becas deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Córdoba. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los tres primeros meses de duración de la beca, el investigador responsable podrá solicitar al

Vicerrector de Política Científica la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

8.— Solicitudes:

8.1. La solicitud seguirá el modelo normalizado que está disponible para su cumplimentación y tramitación en la dirección de internet: <http://www.uco.es/investigacion/portal/becas/impresos.html>

8.2. El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba hasta el 18 de septiembre de 2006.

8.3. La solicitud deberá presentarse en el Registro General de la Universidad de Córdoba o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Excelentísimo señor Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Córdoba.

Los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, deberán comunicar tal circunstancia a la Universidad de Córdoba (Servicio de Gestión de la Investigación), mediante Fax (n.º 957 218030) el mismo día de presentación, lugar donde se ha presentado y referencia del contrato que se solicita.

8.4. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación, por duplicado:

— Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.

— Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

— Currículum vitae.

— Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos establecidos en cada uno de los Anexos de esta Convocatoria.

8.5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de la Investigación (Rectorado) y en la siguiente dirección:

<http://www.uco.es/investigacion/portal/becas/convocatorias.html>

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de 2 días siguientes a la publicación de las listas en el tablón de anuncios y en la dirección antes citados. Transcurrido este plazo, sin que se hubieran presentado reclamaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, el Rector dictará Resolución elevando a definitivas las listas de aspirantes por el mismo cauce antes referido.

9.— Criterios de valoración: La Comisión Evaluadora valorará con carácter general:

— Expediente académico.

— Experiencia profesional relacionada con los requisitos de los Anexos de esta Convocatoria.

— Otros méritos que específicamente vengan determinados en los Anexos de esta Convocatoria, acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación de la Resolución correspondiente. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

10.— Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

— Excelentísimo señor Vicerrector de Política Científica.

— Ilustrísimo señor Secretario General.

— Un miembro de la Comisión de Investigación.

— Un miembro propuesto por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio de Investigación y que figurará relacionado en los Anexos de esta Convocatoria.

— Un funcionario del Servicio de Gestión de la Investigación que actuará como Secretario con voz pero sin voto.

11.— Resolución y publicación: La relación de candidatos seleccionados en esta Convocatoria se hará pública en el tablón

de anuncios del Servicio de Gestión de la Investigación (Rectorado) y en la dirección:

<http://www.uco.es/investigacion/portal/becas/convocatorias3.html> que servirá de notificación a los participantes del concurso.

El concurso podrá resolverse con la no adjudicación de las becas cuando a juicio de la Comisión Evaluadora, los currículos de los aspirantes no se ajusten a los requisitos determinados en los Anexos de esta Convocatoria.

12.— Disposición final: Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Córdoba, 8 de agosto de 2006.— El Rector, p.a., el Vicerrector de Estudios de Postgrado y Formación Continua, José Carlos Gómez Villamandos.

ANEXO 1

- Número de becas: 1.
- Proyecto: Tribunal de Responsabilidades Políticas en Andalucía.
- Investigador responsable: Antonio Barragán Moriana.
- Duración beca: 6 meses.
- Dedicación: 20 horas semanales.
- Prorrogable: Sí.
- Cuantía mensual incluidos seguros: 600 euros.
- Perfil beca:
 - Licenciado en Historia con conocimientos de documentación, archivística e informática. Se valorará experiencia en trabajos de investigación sobre los períodos de la II República y Guerra Civil.
- Representante en la Comisión de Selección: Antonio Barragán Moriana.

ANEXO 2

- Número de becas: 1.
- Proyecto: Sensibilización, Formación e Incorporación del Universitario Cordobés a la Acción Voluntaria.
- Investigador responsable: José Ignacio Benavides Benítez.
- Duración beca: 6 meses.
- Dedicación: 20 horas semanales.
- Prorrogable: Sí.
- Cuantía mensual incluidos seguros: 350 euros.
- Perfil beca:
 - Experiencia en el desarrollo de actividades desarrolladas por la Unidad de Voluntariado.
 - Experiencia en el trabajo de Voluntariado.
 - Conocimientos de realización y mantenimiento de la página web de la Unidad de Voluntariado.
 - Conocimiento y manejo de herramientas ofimáticas.
- Representante en la Comisión de Selección: José Ignacio Benavides Benítez.

ANEXO 3

- Número de becas: 1.
- Proyecto: Valoración de la Expresión génica de hormona de crecimiento (GH) en células somatotropas a diferentes estímulos en animales prepuberes.
- Investigador responsable: Ramón Cañete Estrada.
- Duración beca: 12 meses.
- Dedicación: 20 horas semanales.
- Prorrogable: Sí.
- Cuantía mensual incluidos seguros: 787,50 euros.
- Perfil beca:
 - Titulado en Biología.
 - En posesión de la Suficiencia Investigadora.
 - En posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica.
 - Colaborador Honorario de Departamento.
 - Comunicaciones y/o publicaciones relacionadas con la hormona de crecimiento.
 - Miembro de grupo PAI de la Junta de Andalucía.
 - Haber disfrutado de becas de la UCO con anterioridad.

— Representante en la Comisión de Selección: Luis Jiménez Reina.

ANEXO 4

- Número de becas: 1.
- Proyecto: New strategies to improve grain legumes for food and feed.
- Investigador responsable: José Ignacio Cubero Salmerón.
- Duración beca: 6 meses.
- Dedicación: 40 horas semanales.
- Prorrogable: Sí.
- Cuantía mensual incluidos seguros: 1.100 euros.
- Perfil beca:
 - Licenciada en Ciencias Biológicas.
 - Se valorará conocimientos en Genética Molecular, Bioquímica y trabajo de campo.
- Representante en la Comisión de Selección: Juan Gil Ligeró y Teresa Millán Valenzuela.

ANEXO 5

- Número de becas: 1.
- Proyecto: Evaluación del estado de conservación de las dehesas y de la repercusión de la «seca».
- Investigador responsable: Pilar Fernández Rebollo.
- Duración beca: 6 meses.
- Dedicación: 40 horas semanales.
- Prorrogable: Sí.
- Cuantía mensual incluidos seguros: 940 euros.
- Perfil beca:
 - Ingeniero de Montes.
 - Conocimientos sobre dehesas y espacios naturales.
 - Conocimientos de estadística y manejo de paquetes estadísticos por ordenador.
 - Manejo de sistemas de información geográfica.
 - Buen nivel de inglés.
- Representante en la Comisión de Selección: Pilar Fernández Rebollo.

ANEXO 6

- Número de becas: 1.
- Proyecto: Parcelas de Syngenta.
- Investigador responsable: Juan Vicente Giráldez Cervera.
- Duración beca: 6 meses.
- Dedicación: 20 horas semanales.
- Prorrogable: Sí.
- Cuantía mensual incluidos seguros: 600 euros.
- Perfil beca:
 - Mantenimiento de parcelas de erosión.
 - Recogida y tratamiento de datos.
 - Medidas de propiedades físicas de suelo en laboratorio.
 - Elaboración de informes.
- Representante en la Comisión de Selección: Juan Vicente Giráldez Cervera.

ANEXO 7

- Número de becas: 2.
- Proyecto: Digitalización y actualización de planos y redes e instalaciones de los edificios propiedad de la UCO.
- Investigador responsable: Eduardo Gutiérrez de Ravé Agüera.
- Duración beca: 6 meses.
- Dedicación: 40 horas semanales.
- Prorrogable: Sí.
- Cuantía mensual incluidos seguros: 750 euros.
- Perfil beca:
 - Ingeniero Superior o último año de carrera.
 - Ingeniero Técnico Industrial (Mecánica, Electricidad o Electrónica) o último año de carrera.
 - Ingeniero Técnico en Informática (Sistema o Gestión) o último año de carrera.
 - Con conocimientos de: AutoCAD-2006; ARCVIEW; ARC/INFO; Microsoft Office.
 - Se valorará especialmente el manejo de base de datos e instalaciones industriales.
- Representante en la Comisión de Selección: Eduardo Gutiérrez de Ravé Agüera.

ANEXO 8

- Número de becas: 1.
- Proyecto: Características de Mieles de Sierra Morena.

- Investigador responsable: Manuela Jodral Villarejo.
- Duración beca: 6 meses.
- Dedicación: 20 horas semanales.
- Prorrogable: No.
- Cuantía mensual incluidos seguros: 666 euros.
- Perfil beca:
 - Conocimiento en el diseño de Bases de Datos.
 - Conocimiento de Sistemas de Información Geográfica.
 - Conocimiento de Diseño Asistido por Ordenador.
- Representante en la Comisión de Selección: Eduardo Gutiérrez de Ravé.

ANEXO 9

- Número de becas: 1.
- Proyecto: Int3eracción entre el polimorfismo Glu/Val en el gen de la óxido nitrito sintasa y la ingesta de aceite de oliva virgen en personas con riesgo cardiovascular.
- Investigador responsable: Francisco Pérez Jiménez.
- Duración beca: 12 meses.
- Dedicación: 40 horas semanales.
- Prorrogable: Sí.
- Cuantía mensual incluidos seguros: 900 euros.
- Perfil beca:
 - Conocimiento en extracción y cuantificación de RNA y manejo de Q-PCR.
 - Dominio del inglés, hablado y escrito.
- Representante en la Comisión de Selección: Francisco Pérez Jiménez.

ANEXO 10

- Número de becas: 1.
- Proyecto: Resistencia a Glifosato.
- Investigador responsable: Rafael de Prado Amián.
- Duración beca: 6 meses.
- Dedicación: 20 horas semanales.
- Prorrogable: No.
- Cuantía mensual incluidos seguros: 309,52 euros.
- Perfil beca:
 - FP3. Análisis de contaminación medioambiental.
 - Permiso de conducir B.
 - Conocimiento de inglés.
- Representante en la Comisión de Selección: Rafael de Prado Amián.

ANEXO 11

- Número de becas: 1.
- Proyecto: Resistencia a Atrazina.
- Investigador responsable: Rafael de Prado Amián.
- Duración beca: 3 meses.
- Dedicación: 40 horas semanales.
- Prorrogable: No.
- Cuantía mensual incluidos seguros: 600 euros.
- Perfil beca:
 - FP3 en salud ambiental. Análisis de contaminación medioambiental.
 - Permiso de conducir B.
 - Conocimiento de inglés.
- Representante en la Comisión de Selección: Rafael de Prado Amián.

ANEXO 12

- Número de becas: 1.
- Proyecto: Cátedra de Participación Ciudadana.
- Investigador responsable: Antonio Rodero Franganillo.
- Duración beca: 12 meses.
- Dedicación: 40 horas semanales.
- Prorrogable: Sí.
- Cuantía mensual incluidos seguros: 619 euros.
- Perfil beca:
 - Licenciado en Derecho o en Sociología.
 - Conocimiento de idiomas: Inglés, alemán o francés.
 - Formación en Centros Universitario extranjeros.
- Representante en la Comisión de Selección: Antonio Rodero Franganillo.

ANEXO 13

- Número de becas: 1.
- Proyecto: Cátedra PRASA de Empresa familiar.
- Investigador responsable: José Javier Rodríguez Alcaide.
- Duración beca: 9 meses.

- Dedicación: 20 horas semanales.
- Prorrogable: Sí.
- Cuantía mensual incluidos seguros: 309,52 euros.
- Perfil beca:
 - Estar en último año de su curriculum.
- Representante en la Comisión de Selección: José Javier Rodríguez Alcaide.

ANEXO 14

- Número de becas: 1.
- Proyecto: Vicerrectorado Internacionalización.
- Investigador responsable: M.ª Isabel González Roncero.
- Duración beca: 6 meses.
- Dedicación: 20 horas semanales.
- Prorrogable: Sí.
- Cuantía mensual incluidos seguros: 600 euros.
- Perfil beca:
 - Conocimientos de informática, bases de datos y programación.
- Representante en la Comisión de Selección: José Manuel Villalba Montoro.

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS PEDROCHES
ALCARACEJOS (Córdoba)**

Núm. 7.992

A N U N C I O

La Junta de esta Mancomunidad en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2006, acordó la aprobación de la modificación de la Ordenanza reguladora de la TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ESCUELA COMARCAL DE MÚSICA DE LOS PEDROCHES.

Lo que se pone de manifiesto para que los interesados puedan examinar el expediente en el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y plantear las objeciones que estimen pertinentes.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcaracejos, a 4 de agosto de 2006.— El Presidente, Luciano Cabrera Gil.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA**DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y
ASUNTOS EUROPEOS****Presidencia**

Núm. 7.957

A N U N C I O

Por Decreto de la Presidencia de fecha 30 de diciembre de 2005, insertado con nº 7.373 de fecha 30/12/2005, se acuerda la concesión de la subvención nº de expediente 1970/2005 a la Asociación Prensa de Córdoba para Edición del Anuario Informativo de Córdoba y la Convocatoria del XX Premio Periodístico Ciudad de Córdoba por importe de 11.000 euros.

Córdoba, a 8 de agosto de 2006.— El Presidente Acctal., firma ilegible.

**ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y
ACCIÓN TERRITORIAL****Jefatura del Servicio Central de Cooperación con los
Municipios**

Núm. 8.267

A N U N C I O

Advertido error en transcripción de anuncio nº 7950, publicado en BOP nº 147 de 16 de agosto de 2006, de conformidad con lo dispuesto en art. 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, se procede a su rectificación y a la publicación íntegra mediante el presente:

Por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 24-7-2006 se adoptó acuerdo de concesión de subvenciones dirigidas a Ayuntamientos y Entidades Locales en materia de Medio Ambiente, de conformidad con la convocatoria efectuada de fecha 15-3-2006, objeto de publicación en BOP Córdoba de fecha 7-4-2006

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, así como Programa para la Concesión de Subvenciones Dirigidas a Ayuntamientos y Entidades Locales de la Provincia en materia Medioambiental, se

hace pública mediante el presente la relación de subvenciones concedidas, todo ello con cargo a los créditos presupuestarios 340444076200 y 340444046200, del vigente presupuesto de la Corporación Provincial:

PROYECTOS PRESENTADOS DENTRO DE LA MODALIDAD A									
MUNICIPIO O ENTIDAD	ASUNTO	Sol	Total	Prio	Nec	Pob	%	Ptos	Concedido
PEDROCHE	CONSTRUCCION DE PUNTO LIMPIO	30000	60656,28	5	4	3	1,5	13,5	30000
EL CARPIO	CREACION DE PUNTO LIMPIO	30000	100000	5	4	2,5	1,5	13	28500
LA RAMBLA	CREACION DE UN PUNTO LIMPIO	30000	60062,28	5	4	2	1,5	12,5	27000
S.S. BALLEST.	RECICLAJE DE LAS AGUAS RESIDUALES	29700	35000	5	4	3	0,5	12,5	27000
DOS TORRES	CREACION DE UN PUNTO LIMPIO EN DOS TORRES	25916,34	30852,79	5	4	2,5	0,5	12	25500
FTE. TÓJAR	CREACION DE PUNTO LIMPIO	12064,15	14193,12	5	4	3	0	12	12064,15
LA GRANJUELA	CONSTRUCCIÓN DE ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES	30000	60661,4	5	4	3	0	12	25500
MONTURQUE	CREACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO	21893,17	25756,67	5	4	3	0	12	21893,17
STA. EUFEMIA	ADECUACION ESPACIO PUBLICO A PUNTO LIMPIO	10793,17	12697,85	5	4	3	0	12	10793,17
VVA DUQUE	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PUNTO VERDE 1º FASE	6382,13	7508,38	5	4	3	0	12	6382,13
VVA REY	EJECUCION DE LA 1º FASE DEL PUNTO LIMPIO MUNICIPAL	26297,05	30937,7	5	4	3	0	12	25500
PEDRO ABAD	MEJORA DE INFRAESTRUCUTRA BÁSICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	19410,6	22836	5	4	2,5	0	11,5	19410,6
AÑORA	RECUPERACION DE TEJAR CON ADECUACION Y MEJORA DE ENTORNO	30000	45123,05	5	2	3	1	11	22500
CARCABUEY	CREACION DE PUNTO LIMPIO	30000	88189,04	5	2	2,5	1,5	11	22500
ENCINAREJO	ADECUACION DE ZONA VERDE DEGRADADA EN LA UE-E4 DE ENCINAREJO	30000	41510,79	5	2	3	1	11	22500
POZOBLANCO	PUNTO LIMPIO	30000	168509,31	5	4	1	1	11	22500
VILLAFRANCA	ADECENTAMIENTO DE LOS PARQUES Y JARDINES SITUADOS EN EL PPR HUERTA 1ª	30000	86698,84	5	2	2,5	1,5	11	22500
ALCARACEJOS	RECUPERACION DE ZONA DEGRADADA EN PARAJE CANTOS BLANCOS	25116	29900	5	2	3	0,5	10,5	21000
EL VISO	ADECUACIÓN DE CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	20399,91	23999,99	5	3	2,5	0	10,5	20399,91
PYA-PVO	EJECUCION DE MEDIDAS PARA EF.ENERG.E INTRODUCCION DE EERR EN EDIFICOS PUBLICOS	30000	75552,79	5	4	1	0,5	10,5	21000
VALENZUELA	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEGRADADOS Y EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES	23793,84	28326	5	2	3	0,5	10,5	21000
CARDEÑA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO PARA LA ADECUACIÓN DEL JARDÍN MEDITERRÁNEO	25494,04	29992,98	5	2	3	0	10	19500

FTE. CARRET.	ADECENTAMIENTO Y MEJORA DE ESPACIOS DEGRADADOS	7212,57	8485,38	5	2	3	0	10	7212,57
LA VICTORIA	PROYECTO DE ZONA RECREATIVA DE TOCINA EN EL ENTORNO DEL AYO. GUADALMAZÁN	27292,48	32108,8	5	2	3	0	10	19500
MONTALBAN	OBRAS DE RECUPERACION DE LA ZONA DEL SOTANO DE MONTALBAN	25382,4	29882,4	5	2	2,5	0,5	10	19500
PUENTE GENIL	CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PUNTO LIMPIO	30000	154615,49	5	4	0	1	10	19500
TORRECAMPO	RECUPERACION DE LA FUENTE GRACIA Y SU ENTORNO	22988,08	27044,8	5	2	3	0	10	19500
VALSEQUILLO	MEJORA DEL AJARDINADO Y SISTEMA DE RIEGO DEL PARQUE PUBLICO DE LA DEMOCRACIA	8015,5	9430	5	2	3	0	10	8015,5
CASTRO del RÍO	MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA VERDE JUNTO CANALIZACION RIO GUADAJOZ	25200	30000	5	2	2	0,5	9,5	7957,20
MONTORO	1ªFASE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE VIRGEN DE GRACIA DE MONTORO	30000	37059	5	2	2	0,5	9,5	7957,20
NVA. CARTEYA	ADECUACION Y MEJORA DEL PARQUE PÚBLICO POZO ROMERO	23652,63	28157,9	5	2	2	0,5	9,5	7957,20
VILLA DEL RÍO	REMODELACION DEL JARDIN DE LA BARRIADA DE CABRERA	29964,68	37455,85	5	2	2	0,5	9,5	7957,20
ENCINAS REALES	EQUIPAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL	24732,45	29097,5	5	2	2,5	0	9,5	
IZNAJAR	ADECUACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS DEGRADADOS Y EQUIP.BÁSICO MA PLAYA VALDEARENAS	27610	32482,64	5	2	2,5	0	9,5	
MONTEMAYOR	RECUPERACION DEL ESPACIO DEGRADADO DENOMINADO CERRO DE LA ALCOBA	24890,604	29283,064	5	2	2,5	0	9,5	
VILLAVICIOSA	ADECUACION Y MEJORA DEL LAVADERO Y ABREVADERO DE PIEDRA BLANQUILLA	20163,7	23722	5	2	2,5	0	9,5	
BENAMEJI	ADECUACION Y MEJORA DE ESPACIOS DEGRADADOS Y ZONAS VERDES	16549,5	19470	5	2	2	0	9	
BUJALANCE	RECUPERACIÓN DE LA FUENTE DE LA AÑORETA	9112,4	10720,46	5	2	2	0	9	
FERNAN NUÑEZ	OPTIMIZACION MEDIOAMBIENTAL DEL PAGO DEL POZUELO	24968	29374	5	2	2	0	9	
POSADAS	ADECUACION Y PROTECCION DE LAS ZONAS VERDES	6025,446	7088,76	5	2	2	0	9	
RUTE	EQUIPAMIENTO CENTRO INTERPRETACION CASA DEL BURRO	29580	34800	5	3	1	0	9	
VVA. CÓRDOBA	RECUPERACION DEL PAISAJE CULTURAL DE VILLANUEVA DE CORDOBA	29811,2	35072	5	2	2	0	9	
AGUILAR	REHABILITACION DEL PARQUE BLAS INFANTE	25498	29998,05	5	2	1	0	8	
VILLAHARTA	CONSOLIDACIÓN DE LA ANIDACIÓN DE CIGÜEÑAS EN EL ENTORNO PARQUE ELÍAS CERVELLÓ	12431,52	14625,32	0	2	3	0	5	

PALMA DEL RÍO	MURO DE CONTENCIÓN DE TIERRAS PERIMETRO DE PUNTO LIMPIO DE PALMA DEL RÍO	30000	47600,48	0	3	0	1	4	
LA CARLOTA	INSTALACION DE FUENTES DE AGUA POTABLE PARA USO PÚBLICO	26271	30907	0	2	1	0	3	

600000

PROYECTOS PRESENTADOS DENTRO DE LA MODALIDAD B									
MUNICIPIO O ENTIDAD	ASUNTO	Sol	Total	Prio	Nec	Pob	%	Puntos	Concedido
DOS TORRES	ESTUDIO DE EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO	2923,2	3480	5	4	2,5	0,5	12	2923,2
GUADALCAZAR	ESTUDIO DE EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO	6902	8120	5	4	3	0	12	6902
CASTRO DEL RIO	ESTUDIO DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	8820	10500	5	4	2	0,5	11,5	8550
IZNAJAR	ESTUDIO DE EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO EN ALDEAS Y DISEMINADOS	8972	10556	5	4	2,5	0	11,5	8550
MONTURQUE	TALLERES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	9000	18000	5	2	2,5	1,5	11	8100
NUEVA CARTEYA	PLAN DE OPTIMIZACIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO DE NUEVA CARTEYA	6630	7800	5	4	2	0	11	6630
ALCARACEJOS	AMBIENTA TU MEDIO	7572,18	9014,5	5	2	3	0,5	10,5	7572,18
MONTORO	IMPLANTACIÓN DE UN SGMA EN EL AYUNTAMIENTO	8075	9500	5	3	2,5	0	10,5	7650
FTE. PALMERA	PROYECTO DE EFICIENCIA Y AHORRO EN CONSUMO ENERGÉTICO Y AGUA POTABLE	12146,92	14340,58	5	4	1	0,5	10,5	7650
AÑORA	SOSTENIBILIDAD EN EL HOGAR	2975	3500	5	2	3	0	10	2975
CARDEÑA	TALLER DE ETNOBOTÁNICA EN JARDÍN DIDÁCTICO MEDITERRÁNEO DE CARDEÑA	7650	9000	5	2	3	0	10	7200
ESPEJO	CAMPAÑA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ESPEJO	4872	5800	5	2	2,5	0,5	10	4872
FTE CARRETEROS	ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	1700	2000	5	2	3	0	10	1700
VALSEQUILLO	AMBIENTALIA '06	2040	2400	5	2	3	0	10	2040
VILLAHARTA	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, SANIDAD AMB, MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS	9000	10588,71	5	2	3	0	10	7200
VVA DUQUE	EDUCACIÓN AMBIENTAL "ACTIVIDADES 2006"	1530	1800	5	2	3	0	10	1530
ZUHEROS	ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES CON ALUMNOS DEL CEIP NTRA. SRA. REMEDIOS	4574,28	5381,5	5	2	3	0	10	4574,28

PYA-PVO	DIAGNÓSTICO DE EFICIENCIA ENERG. EN INST. ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFÓRICAS	9000	11948	5	4	1	0	10	7200
MONTEMAYOR	SEÑALIZACIÓN DE LAS FUENTES	850	1000	5	2	2,5	0	9,5	850
MORILES	SEMINARIOS MEDIOAMBIENTALES	1700	2000	5	2	2,5	0	9,5	1700
VILLA FRANCA	DÍA DEL MEDIO AMBIENTE	4621,38	5439,92	5	2	2,5	0	9,5	4621,38
PALMA DEL RÍO	ESTUDIOS DE EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO	8000	22968	5	4	0	0,5	9,5	6750
AGUILAR	IMPLANTACIÓN DE UN SGMA EN EL AYUNTAMIENTO	7625	9000	5	3	1	0	9	2259
FERNÁN NÚÑEZ	AGUA PARA TODA LA VIDA	2229,44	2622,87	5	2	2	0	9	
VILLA DEL RÍO	VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN VILLA DEL RÍO	5100	6000	5	2	2	0	9	
PUENTE GENIL	PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL AGUA Y NATURALEZA EN PUENTE GENIL	9000	18000	5	2	0	1,5	8,5	
LA CARLOTA	LA CARLOTA CON SU MEDIO AMBIENTE Y SU VÍA VERDE	8352,85	9826,88	5	2	1	0	8	
POZOBLANCO	CONCURSO MEDIOAMBIENTAL	3213,84	3780,99	5	2	1	0	8	
									120000

SoI: Solicitado

Total: Presupuesto total del proyecto

Prio: Prioridades

Nec: Justificación de necesidades

Pob: Población

%: Porcentaje de financiación del Ayuntamiento

Ptos: Puntos

Lo que se hace público mediante el presente para general conocimiento.

Córdoba a 18 de agosto de 2006.— El Presidente, p.a., Rafaela Crespín Rubio.

AYUNTAMIENTOS

CÓRDOBA
Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planeamiento
 Núm. 7.264

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba en sesión celebrada el día 13 de Junio de 2006, adoptó el siguiente acuerdo:

«**PRIMERO.-** Aprobar **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Urbanización de la UE-2 del PERI «SR-8» (HIERROS CORDOBA) del P.G.O.U. de Córdoba promovido por SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PROMOCIONES URBANAS, S.A.

Advertir al Promotor que en todo caso las obras se ejecutarán bajo las siguientes condiciones:

1º.- Las obras se realizarán con estricta sujeción al Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente y a los Pliegos de Condiciones y Presupuestos incluidos en aquél bajo la supervisión de esta Gerencia Municipal de Urbanismo. Así mismo en obra se tendrán en cuenta las observaciones realizadas por el Departamento de Tráfico y de Jardines.

2º.- El solicitante deberá encomendar la dirección de las obras a un técnico superior particular, quien nombrará bajo su responsabilidad al personal técnico de grado medio y de vigilancia de obras, a fin de poder ejercer la debida inspección de las mismas.

3º.- Asimismo, deberá comunicar a esta Gerencia con setenta y dos horas de antelación, la fecha de comienzo de las obras, el nombre del contratista que las realice, y en su caso, el de los técnicos directores de las obras, a fin de poder ejercer la debida inspección de las mismas, efectuándose conjuntamente con la Unidad Técnica del Servicio de Planeamiento y Gestión el replanteo de las obras y suscribiéndose la correspondiente acta de Replanteo.

SEGUNDO.- Advertir al promotor igualmente que en el plazo de los tres meses siguientes a la notificación del acuerdo de aprobación definitiva de los Proyectos de Urbanización, deberá constituir un depósito del 2% del presupuesto de ejecución material, calculado con arreglo al coste de las obras, en concepto de control de calidad, para la realización de los ensayos correspondientes.

TERCERO.- Publicar el acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su entrada en vigor.

CUARTO.- Recordar al promotor que de querer simultanear las obras de urbanización y edificación deberá obtener autorización previa para ello, debiendo depositar en concepto de fianza, un aval equivalente al 100% del Presupuesto de Urbanización (incluidos honorarios profesionales, beneficio industrial e IVA) asumiendo los compromisos establecidos en el artículo cuarenta y uno del Reglamento de Gestión y cincuenta y cinco de la Ley.

QUINTO.- Notificar la presente Resolución al promotor, significándole que contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer o Recurso de Reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del Acto, o RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar también desde el día siguiente al de la notificación del acto, a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 y 8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de Julio, sin perjuicio que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estime procedente, bien entendiendo que si utiliza el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la Resolución Expresa del mismo.»

Córdoba, 10 de julio de 2006.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchan.

CARDEÑA
 Núm. 7.878

A N U N C I O

Por Decreto de la Alcaldía número 224/2006 de fecha 3 de agosto de 2006, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.— Acordar el inicio del expediente del Proyecto de Reparcelación de la UE-2 de Venta del Charco (Cardeña), pro-

movido por don Francisco Ramón Cano Solano y don Pedro Cano Solana, requiriendo a los promotores para que durante el trámite de información pública y, en todo caso antes de su aprobación/ratificación, subsanen las observaciones que se contienen en el informe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo Pedroches.

Segundo.— Someter el expediente a un período de información pública por plazo de 20 días, mediante publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Prensa Local, con notificación individual a todos los propietarios que sean afectados en sus bienes y derechos, así como los titulares de bienes y derechos incluidos en la Unidad de Ejecución.

Cardeña a 3 de agosto de 2006.— La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.

LA CARLOTA

Núm. 7.956

Fernando Expósito Maestre, Alcalde Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de La Carlota (Córdoba) (Por Resolución 132.03/2006 De 24-07-06), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 27-07-06 aprobó las operaciones jurídicas complementarias del proyecto de REPARCELACION DE LA UE-1 DEL PPR-1 del Plan Parcial PPR-1 de La Carlota (Monte Rabisón), iniciado a instancia de AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA, que había sido aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el 24/02/2006, por modificaciones derivadas de la propiedad de los Hermanos Crespo Gálvez sobre las parcelas resultantes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La Carlota, 24 de agosto de 2006.— El Alcalde Accidental, Fernando Expósito Maestre.

Núm. 7.993

Fernando Expósito Maestre, Alcalde Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de La Carlota (Córdoba) (Por Resolución 132.03/2006 De 24-07-06), hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 140.04/2006 de fecha 03-08-06 aprobó inicialmente la ejecución de Urbanización de la UE-1 del SAUR-R- 1 Autovía del Plan Parcial SAU R-1, estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 86-2 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 3 de agosto de 2006.— El Alcalde Accidental, Fernando Expósito Maestre.

Núm. 7.994

Fernando Expósito Maestre, Alcalde Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de La Carlota (Córdoba) (Por Resolución 132.03/2006 De 24-07-06), hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 140.05/2006 de fecha 03-08-06 aprobó inicialmente la ejecución del PLAN PARCIAL DE ORDENACION SECTOR SAU-I-3-AMPLIACION (TEXTO REFUNDIDO DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO DE LA CARLOTA) en P.P. SAU-I-3-Ampliación, estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 86-2 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 3 de agosto de 2006.— El Alcalde Accidental, Fernando Expósito Maestre.

Núm. 7.995

Fernando Expósito Maestre, Alcalde Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de La Carlota (Córdoba) (Por Resolución 132.03/2006 De 24-07-06), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 27-07-06 aprobó las operaciones jurídicas complementarias del proyecto de REPARCELACION DE LA UE-4 DEL SUELO URBANO DE LAS NN.SS. DEL NUCLEO PRINCIPAL DE LA CARLOTA del Plan Parcial Núcleo principal de La Carlota, iniciado a instancia de Ayuntamiento de La Carlota, que había sido aprobado definitivamente en sesión plenaria celebrada el 31/03/2006, por modificaciones derivadas de la herencia de D. Antonio Ramos Pozo y Doña Juliana Sánchez Hidalgo de una propiedad incluida en el proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 7 de agosto de 2006.— El Alcalde Accidental, Fernando Expósito Maestre.

SANTAELLA

Núm. 8.304

A N U N C I O

Por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 18 de agosto de 2006, en virtud de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, y de acuerdo con las bases que rigen la convocatoria para la provisión de 2 plazas de Policía, ha resuelto aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en este proceso selectivo, en los términos siguientes:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

APellidos y Nombre	D.N.I.
MOLINA BAENA JOSÉ	30.981.254-R
SEPÚLVEDA JIMÉNEZ JUAN CARLOS	44.358.548-N
RODRÍGUEZ CABALLERO ANTONIO	30.955.555-Q
REYES PÉREZ VICTORIANO	30.972.369-V
GARCÍA RIVAS RAFAEL	14.618.028-X
NADALES CARMONA JUAN FRANCISCO	30.831.756-A
RUIZ MADIEDO RUBÉN	28.923.477-B
RIVILLA ARROYO MANUEL	77.808.537-C
GÁLVEZ ARÉVALO FRANCISCO JAVIER	30.825.406-R
GONZÁLEZ TORREJIMENO FCO. JOSÉ	45.738.714-V
ROMERO LACALLE MANUEL	30.951.569-D
FRÍAS DIEZ JESÚS SALVADOR	30.985.478-Q
GALLARDO LOZANO FRANCISCO	30.975.209-M
CORTÉS CORDOBA JULIO JACOBO	30.826.226-Q
SOLER ARIZA ALVARO	30.963.189-Z
MARTA GALÁN ANGEL	44.360.928-T
ALORS CORREDERAS RAFAEL	45.740.726-M
LUNA NARANJO JORGE MANUEL	44.363.718-F
AGUILAR BENÍTEZ TOMÁS	30.961.615-G
SANTIAGO PÉREZ ANGEL	44.374.201-W
DIAZ CODES RAFAEL	45.738.464-C
SÁNCHEZ MARÍN JUAN MANUEL	28.624.094-L
JIMÉNEZ PÉREZ MARIANO	30.961.943-X
LÓPEZ PLAZUELO JOSÉ	45.735.026-A
LEÓN MONTORO SERGIO	30.836.529-S
SERRANO MORÓN FRANCISCO MANUEL	48.870.009-T
SERRANO CABELLO MANUEL	80.148.566-Y
SANTOS MÁRQUEZ DAVID	30.796.187-S
MARTINEZ RUIZ MANUEL	52.568.017-E
SANCHEZ RODRIGUEZ ANA ISABEL	52.956.448-Y

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APellidos y Nombre.— D.N.I.— CAUSA DE EXCLUSIÓN.
ROCA TORRES DAVID; 32.047.460-L; APORTA TITULO ACADÉMICO QUE NO CORRESPONDE CON EL EXIGIDO.

HERMAN GOMEZ FRANCISCO; 30.813.689-Z; APORTA DOCUMENTO ACADÉMICO QUE NO CORRESPONDE A TITULACIÓN EXIGIDA.

ORTIZ CURADO MANUEL ANGEL; 30.969.459-M; SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO.

Concediéndosele un plazo de 10 días para subsanación de defectos, a tenor de lo establecido en el Art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Santaella, 18 de agosto de 2006.— El Alcalde, firma ilegible.